



Plan de acción OGP
Euskadi 2018-2020

Plan de acción **OGP** E u s k a d i 2 0 1 8 - 2 0 2 0

Introducción

1. Gobierno Abierto en Euskadi: Una realidad sobre la que seguir construyendo	3
2. Un plan de acción interinstitucional: el valor diferencial	5

Proceso de elaboración del Plan

1. El modelo organizativo	5
2. El proceso de elaboración del Plan: principales hitos	6
3. La plataforma de participación e interacción con la ciudadanía	9

Los compromisos de OGP Euskadi

COMPROMISO 1: RENDICIÓN DE CUENTAS a través de los Planes de mandato	11
COMPROMISO 2: OPEN DATA EUSKADI Y LINKED OPEN DATA	13
COMPROMISO 3: ILab DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EUSKADI	16
COMPROMISO 4: OPEN ESKOLA (Escuela abierta para la ciudadanía)	19
COMPROMISO 5: SISTEMA VASCO DE INTEGRIDAD	21

Despliegue del plan: cómo vamos a trabajar estos dos años

Grupos por compromisos, liderazgo, valores	24
Infografía resumen	30

Anexos

1. Diagnóstico de partida: Relato compartido sobre fortalezas y desafíos en Gobierno Abierto en Euskadi	31
2. Iniciativas destacadas de las instituciones vascas en Gobierno Abierto	48
3. Proceso de conformación de la membresía ciudadana en el Foro Regular	51
4. Modelo de gobernanza del Foro Regular de Euskadi	59

INTRODUCCIÓN

1. Gobierno abierto en Euskadi, una realidad sobre la que seguir construyendo

La movilidad territorial es parte del día a día de cualquier ciudadana o ciudadano en Euskadi: se puede trabajar en Vitoria, vivir en Bilbao y visitar a tu familia en San Sebastián. Convivimos en proximidad. La vida y la participación política de la ciudadanía vasca sucede en espacios y momentos que no entienden de límites competenciales o institucionales. Sin embargo, contamos con 3 niveles institucionales (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) con competencias muy descentralizadas y en algunos casos compartidas. Esta realidad nos aconseja asentar un modelo de gobierno abierto basado en la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana.

En Euskadi ya estamos trabajando en clave de gobierno abierto, pero aspiramos a ser un territorio más abierto.

Nuestras instituciones ya han desarrollado planes de Gobierno Abierto que han permitido:

- **Avanzar en transparencia.** Los portales de transparencia en Euskadi gozan de buena salud. Han sido evaluados por organismos de referencia como Transparencia Internacional con óptimos resultados, liderando los rankings de transparencia¹. Open Data Euskadi cuenta con 4.126 conjuntos de datos abiertos y fue el primer portal de datos abiertos no británico de Europa cuando se creó en 2010. Todas las instituciones vascas contamos con aplicaciones de seguimiento de los programas de gobierno y de nuestros presupuestos y con sistemas de evaluación de políticas públicas (observatorios con información cuantitativa y cualitativa relevante para orientar la acción de gobierno y alimentar estrategias de gobierno abierto). Pero necesitamos avanzar en accesibilidad, identificar demandas ciudadanas de información cuya satisfacción contribuya a su participación en la vida pública y abrir datos que nos ayuden a mejorar los servicios públicos y a generar valor público compartido.

- **Progresar en participación ciudadana y colaboración público-privada,** contribuyendo a generar debate y propuestas sobre las iniciativas y políticas públicas, a través de normas reguladoras de participación y convocatorias múltiples de procesos participativos. Sin embargo, avanzar en calidad democrática exige aprendizaje e innovación por parte de las personas que gestionan lo público y de la ciudadanía, puesto que las necesidades y problemas sociales son cada vez más complejos, requiriendo soluciones colaborativas pactadas y comprometidas. Implicar a las personas que no nos sienten tan cercanas y que no participan habitualmente, avanzar en un modelo mixto donde la participación formal e informal convivan y se complementen, desarrollar canales y herramientas efectivas para la cogeneración de valor público, formalizar entornos donde prevalezcan las habilidades para la colaboración, la cocreación, la negociación y el acuerdo en lugar de la inhibición o la confrontación... son desafíos que nuestras instituciones quieren acometer.

¹ Todos los niveles institucionales están por encima de 80 puntos/100 llegando algunas de ellas incluso a obtener 100/100

- **Digitalizar los procedimientos internos y externos de las administraciones vascas**, de modo que cualquier ciudadana o ciudadano puede ya relacionarse con las administraciones vascas por internet, de forma directa o a través del personal de atención a la ciudadanía, lo que nos hace más cercanos, ágiles y transparentes. Sin embargo, resultaría de interés avanzar en un servicio integrado e interinstitucional que sea la puerta de entrada cercana y accesible para toda la ciudadanía.
- **Caminar hacia un modelo que contribuya a revalorizar la acción pública y el crédito de las instituciones y sus responsables públicos**. Hemos adoptado mecanismos e instrumentos de integridad institucional que amplían el concepto de cargo público e incorporan un sistema de control y garantías que procuran la primacía del interés general (normas reguladoras de la conducta del cargo público, códigos éticos, órganos de control de la ética pública integradas por agentes internos y externos...). Pero buscamos desarrollar sistemas más completos y comunes en un proceso en continua construcción... a través de mecanismos de garantía ciudadana y de prevención de riesgos en el que toda acción que nos exija más, sume.

Diagrama resumen del Diagnóstico compartido

FORTALEZAS		DESAFÍOS
Consolidación de portales	TRANSPARENCIA	Accesibilidad
Liderazgo		Reutilización
Órganos		Coordinación
Códigos éticos	INTEGRIDAD	Desarrollar sistemas de alerta
Sistemas de integridad		
5000 datasets	OPEN DATA	Generar servicios de valor
Smart cities		Tránsito hacia Linked Open Data
Digitalización administración	CULTURA DIGITAL	Avanzar en accesibilidad
Smart cities		Interoperabilidad
Comunidad digital		
Seguimiento programa	RENDICIÓN DE CUENTAS	Automatización
Presupuestos accesibles		Cultura evaluativa
Cartas de servicios		
Experiencia como país de calidad	GESTIÓN AVANZADA	Generalización de buenas prácticas
Aurrerabide (adaptación a administración)		
Nueva gobernanza experimental	PARTICIPACIÓN	Cambio cultural
Plataformas online		
Consolidación de estructuras político-administrativas de impulso de la participación.		Experimentación e innovación
Libro Blanco (implementación)		Racionalización de órganos
Modelo unificado de atención a la ciudadanía	SERVICIOS DE ATENCIÓN	Integración y coordinación

2. Un plan de acción interinstitucional: el valor diferencial

Y para ser un territorio abierto, hemos de construir un modelo compartido de gobierno abierto, donde las oportunidades de conocer, participar y colaborar en la generación de valor público por parte de la ciudadanía sean las mismas en cualquier lugar de Euskadi, sea cual sea el nivel institucional al que corresponda gestionar la competencia de que se trate.

Una aspiración compleja que requiere de un fuerte liderazgo interinstitucional, un aprendizaje colaborativo y un proceso de largo recorrido, que comenzó con la candidatura conjunta enviada por el Lehendakari, y ha continuado con la elaboración cocreada de este Plan de Acción 2018-2020, como una primera apuesta interinstitucional, que se irá materializando en su implementación, evaluación y siguiente planificación.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

1. El modelo organizativo

El Grupo promotor de OGP Euskadi, conformado por el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las 3 capitales e Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación, acordó, siguiendo las orientaciones de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto, organizarse para la elaboración e implementación del Plan de Acción 2018-2020 en torno a estos 4 grupos de colaboración:

- **El Grupo promotor**, impulsor de OGP Euskadi, que es el responsable de determinar el plan de difusión y comunicación, el modelo organizativo, el proceso de elaboración del plan de acción, los medios para la implementación del plan de acción, la autoevaluación de sus resultados...
- **El Foro regular**, como órgano deliberativo, de propuesta, que monitorea la implementación del plan y que delibera sobre la autoevaluación y realiza propues-

tas de corrección y mejora ². El Foro regular cuenta con una secretaría técnica conformada por la responsable técnica institucional nombrada por el grupo promotor ante la OGP y por la responsable de proyecto de Innobasque -miembro cívico promotor de la candidatura-, quienes actúan como enlace e interlocutoras entre los miembros del Foro Regular, como secretaría de las sesiones de trabajo y como coordinadoras de los trabajos técnicos y de gestión documental

- **El Foro abierto**, como órgano virtual y presencial de consulta, contraste y propuesta, invitado a eventos deliberativos y convocado para la elaboración, el seguimiento y evaluación del plan, a través de la plataforma [web OGP Euskadi](#) creada para ello y de otros canales de contacto que permiten la más amplia difusión de la consulta
- **Los grupos por compromiso**, como grupos de trabajo abiertos generados para la implementación de cada uno de los compromisos, que rinden cuentas de su actividad y posibilitan, a través de la colaboración público – privada, el desarrollo y despliegue de los hitos del plan.

² El Foro Regular es a su vez responsable de determinar su modelo de gobernanza, de modo paritario entre instituciones vascas y ciudadanía organizada y no organizada, con copresidencia, permitiendo que la ciudadanía organice su proceso selectivo.

2. El proceso de elaboración del Plan: principales hitos

HITO 1 - Proceso para la conformación del Foro Regular

Dado que a las 7 administraciones vascas promotoras de la candidatura se les unió Eudel-Asociación de Municipios Vascos, el Foro Regular debía constituirse con otros 8 miembros provenientes de la ciudadanía orga-

nizada y no organizada. Entre ellos ya estaba implicada Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación, quien formó parte del grupo promotor. Para la cobertura de los otros 7 miembros del Foro Regular se promovió un proceso de autoselección con diversas fases que se resumen en el diagrama siguiente:



El grupo promotor cursó **más de 90 invitaciones a organizaciones y personas para participar en el Foro Regular** atendiendo a criterios de diversidad (edad, género, migración, urbano-rural, ciudadanía -organizada, no organizada, experta, vecindad-, público-privada) y territorialidad, y se abrió como propuesta en Irekia- [web](#) de participación ciudadana del Gobierno Vasco, ya que la web OGP Euskadi todavía se encontraba en fase de construcción.

Se recibieron 36 muestras de interés identificando la perspectiva y sensibilidad que querían representar. Estas personas participaron posteriormente en una sesión celebrada el 17 de mayo en la sede de la Presidencia del Gobierno Vasco, en la que el grupo promotor informó de la iniciativa OGP Euskadi y las personas y entidades ciudadanas pudieron establecer su proceso de autoselección para la conformación de su representación en el Foro Regular.

Este proceso consistió en la presentación de autocandidaturas, la elaboración de una propuesta técnica por parte de Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación y la ratificación por parte de todas las personas que mostraron su interés desde el inicio. El proceso detallado de autoselección, aunque en forma de resumen, se incorpora en el Anexo III.

HITO 2 – Constitución del Foro Regular y diagnóstico compartido.

El día 29 de mayo **se constituyó el Foro Regular**, aprobó su Modelo de Gobernanza, y deliberó sobre el diagnóstico de partida sobre fortalezas y desafíos en

Gobierno Abierto en Euskadi. El Documento de diagnóstico tras las aportaciones del Foro Regular se abrió a la participación ciudadana, en formato de lectura fácil y en formato íntegro con posibilidad de realizar aportaciones párrafo a párrafo, en [Irekia](#). La versión resultante se incluye en el Anexo I de este documento.

Composición del Foro Regular

ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE	PRESIDENCIA
Gobierno Vasco	Luis Petrikorena - Director de Gobierno Abierto	Javier Bikandi - Director de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración	Co-Presidente
Diputación Foral de Álava	Nekane Zeberio - Directora del Gabinete del DG	César Rodríguez - Técnico de Transparencia y Participación	
Diputación Foral de Bizkaia	Maitane Leizaola - Directora General Behatokia	Nerea Martiartu - Directora General Buen Gobierno y Transparencia	
Diputación Foral de Gipuzkoa	Joseba Muxika - Director de participación ciudadana	Goizeder Manotas - Directora de Modernización, Servicios y Sistemas para la Sociedad de la Información	
Ayuntamiento de Bilbao	Gotzone Zaldunbide - Concejala delegada del área de atención ciudadana, participación y distritos	Amagoia Ibarrondo - Directora del gabinete de calidad y evaluación	
Ayuntamiento de Donostia	Edorta Azpiazu - Director de Presidencia	Mike Esnal - Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Presidencia	
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Vale Tena - Asesor de Alcaldía Isabel Martinez. Concejala Delegada de Participación Ciudadana (a partir del 20 de julio)	Blanca Guinea - Directora General de Alcaldía	
Eudel	Roberto Cañon - Jefe de organización de Eudel		
Innobasque	Gotzon Bernaola. - Director de innovación pública	Goizalde Atxutegi - Responsable de proyectos	
Experto	Alberto Ortiz de Zárate	Antxon Gallego	
Asociación Mestiza	Ana Molina		
Osoigo	Eneko Agirre		
Consejo de la Mujer	Arantza Otaolea		Co-presidenta
Euskadiko Gazteriaren Kontseilua	Maialen Olabe	Zuban Zubiria	
Sareen Sarea	Mikel Barturen		
Concejos del municipio de Gasteiz	Miren Fernández de Landa		

HITO 3 – Proceso para la definición de compromisos y lanzamiento web OGP.

En paralelo y de modo abierto se inició el proceso de elaboración cocreativa de los compromisos. La ficha para recogida de aportaciones se distribuyó entre todos los miembros interesados en formar parte del Foro Regular y en [Irekia](#), así como en la web OGP Euskadi, creada ex profeso para la difusión y participación del Plan OGP Euskadi 2018-2020. Fue el momento del lanzamiento de la [web](#) OGP Euskadi, como plataforma de interacción y participación ciudadana.

Fruto del proceso de cocreación de los compromisos, se recogieron 41 fichas de compromisos, que se analizaron en base a los siguientes criterios: adecuación a criterios OGP (ser medible, relevante, con impacto); responder a una prioridad consensuada entre administración y ciudadanía organizada y no organizada; y contar con una administración vasca con disposición a liderarlo. A partir de este análisis se identificaron 8 compromisos prioritarios.

En sesión celebrada en Foro Regular el 14 de junio de 2018 se debatió y profundizó en el análisis llegando al acuerdo de proponer al Foro Abierto 5 compromisos, para su contraste y aportaciones:

- Rendición de cuentas a través de los Planes de mandato
- Open data Euskadi y Linked open data
- I-lab de participación ciudadana en Euskadi
- Open eskola (Escuela abierta para la ciudadanía)
- Sistema Vasco de Integridad

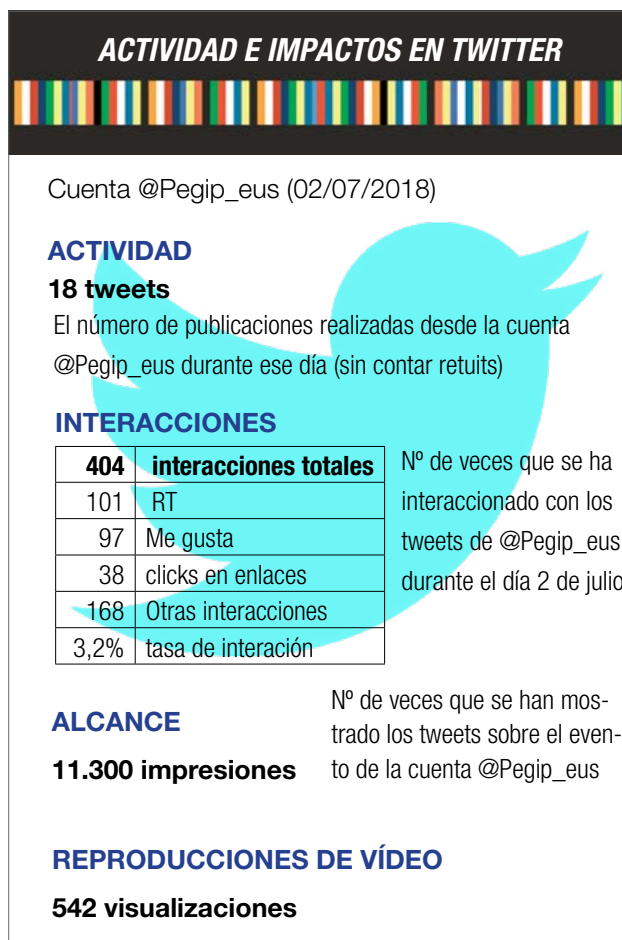


HITO 4 – Foro Abierto para la definición de compromisos.

Se convocó una sesión abierta al Foro Abierto para el día 2 de julio. Además de la publicación del evento en la [web](#) OGP Euskadi, se envió la invitación a 6.065 personas. A las personas interesadas se les envió toda la información sobre los compromisos existentes con carácter previo al encuentro. A la sesión acudieron 101 personas y se propuso una dinámica participativa creativa para incorporar, matizar, reforzar o eliminar elementos relacionados con la descripción del compromiso, el alcance y productos a obtener, los hitos y los agentes a involucrar. El informe con las aportaciones en bruto y el resumen de las aportaciones fueron devueltas a las personas participantes y publicadas el 9 de julio.

Los compromisos que se recogen en este plan provienen de la redefinición y contraste del Foro Abierto.

Asimismo, el Foro Abierto del 2 de julio tuvo una amplia repercusión en las redes sociales, como evidencian los siguientes datos del informe de impacto en twitter.



HITO 5 – Contraste del borrador del Plan de acción 2018-2020 en Foro Regular

La sesión de contraste y validación del Plan de acción 2018-2020 de OGP Euskadi se celebró el 12 de julio en Vitoria-Gasteiz, y se abrió un nuevo plazo de 10 días en abierto para aportaciones.

HITO 6 – Última fase de aportaciones al borrador del Plan de acción 2018-2020 en Foro abierto.

El borrador del Plan de acción 2018-2020 se abrió a aportaciones de nuevo en abierto el 13 de julio hasta el 23 de julio en web de OGP Euskadi. <http://www.ogp.euskadi.eus/documentos/-/documentacion/ogp/documentos-abiertos-a-consulta/>

3. La plataforma de participación e interacción con la ciudadanía

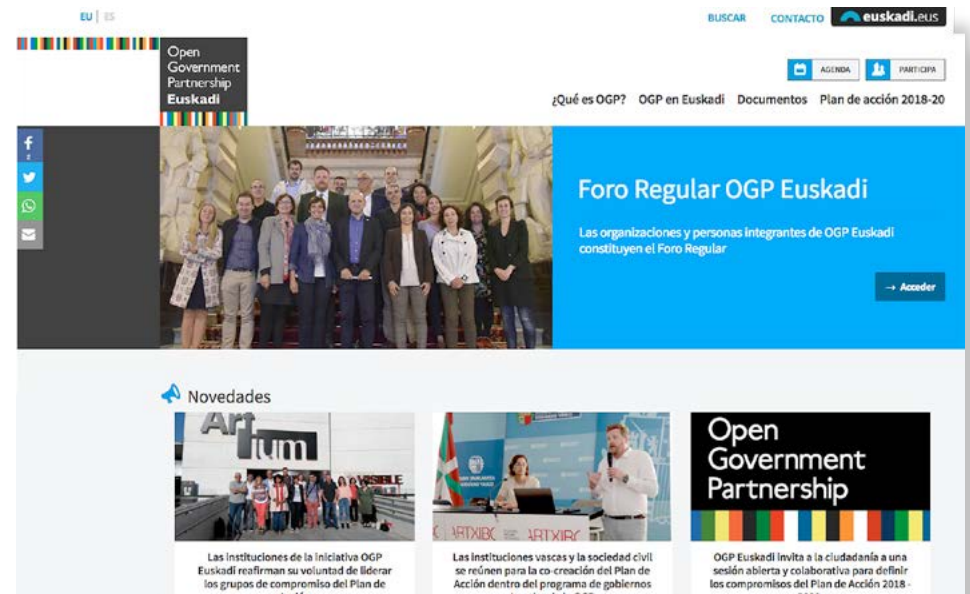
La [web](#) OGP Euskadi contiene información sobre:

- Qué es la OGP
- Qué supone para Euskadi formar parte de la Alianza internacional para el gobierno abierto
- Todos los documentos de todos los procesos emprendidos y de su actividad ³
- Las fases, tareas y documentación del Plan de acción 2018-2020 para su elaboración, seguimiento y evaluación

³ Documentos de actividad / proceso disponibles en la web: modelo organizativo, plan de difusión y comunicación, convocatorias y actas de todos los grupos de colaboración, versiones del diagnóstico de fortalezas y desafíos en gobierno abierto en Euskadi; fichas y versiones de los compromisos para el Plan de Acción; etc.

- Las noticias y los eventos de la agenda
- Y las vías para la participación: apúntate para estar al corriente de las novedades; debate accediendo a las aportaciones de otras personas participantes; contribuye aportando directamente en los documentos abiertos a la participación; y comenta cualquier contenido y difúndelo a través de las redes sociales

En la web se han incorporado diagramas y elementos audiovisuales con el objetivo de hacer más accesibles los contenidos a debatir y el propio proceso de elaboración del plan.



LOS COMPROMISOS DE OGP EUSKADI

Tras el proceso de elaboración colaborativo estos son los 5 compromisos que completan el Plan de acción de gobierno abierto de Euskadi 2018 – 2020

- 1** Rendición de cuentas a través de planes de mandato
- 2** Open data Euskadi y Linked Open data
- 3** I-lab de participación ciudadana en Euskadi
- 4** Open Eskola: escuela abierta para la ciudadanía
- 5** Sistema vasco de integridad

La implementación de estos compromisos será asumida de forma compartida por la sociedad vasca y sus instituciones, y contará con el co-liderazgo y la intervención directa de al menos dos instituciones promotoras de OGP Euskadi, y la implicación de todas ellas en el aprendizaje y aportación de su experiencia durante el proceso y en el compromiso del impulso del modelo vasco que emerja para acometer los desafíos compartidos.

COMPROMISO	LIDERAZGO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA
1 Rendición de cuentas a través de planes de mandato	Gobierno Vasco -Dirección de Gobierno abierto Diputación Foral de Bizkaia	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Ayuntamiento de Donostia Ayuntamiento de Bilbao
2 Open data Euskadi y Linked Open data	Gobierno Vasco-DACIMA Diputación Foral de Bizkaia	Ayuntamiento de Donostia Ayuntamiento de Bilbao
3 I-lab de participación ciudadana en Euskadi	Gobierno Vasco-DACIMA Innobasque Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Bilbao
4 Open Eskola: escuela abierta para la ciudadanía	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Diputación Foral de Araba	Ayuntamiento de Bilbao Innobasque
5 Sistema vasco de integridad	Diputación Foral de Gipuzkoa	Diputación Foral de Araba Ayuntamiento de Donostia Ayuntamiento de Bilbao

COMPROMISO 1: RENDICIÓN DE CUENTAS a través de los Planes de mandato

1. Descripción del compromiso (en qué consiste, hitos, resultados, plazos...)

Título: Rendición de cuentas mediante la elaboración de planes de mandato.

Descripción: Construir de forma consensuada y colaborativa con la ciudadanía un estándar básico y avanzado

de publicación de información (qué, cómo y cuándo; y bajo qué principios) sobre los compromisos de mandato para las instituciones vascas (niveles autonómico, foral y local), que sea parametrizable en función del nivel territorial de la institución y de su tamaño -en el caso de los ayuntamientos-, con un método de seguimiento que conlleve: informes de seguimiento, publicación de datasets sobre indicadores de seguimiento y visualizaciones de cumplimiento comprensibles por la ciudadanía; y con un plan de participación y comunicación en clave de auditoría social.

Este compromiso es aglutinador, en el que se definirá en torno al plan de mandato las características deseables de un modelo de

rendición de cuentas común. Asimismo, será escalable (válido para quien aún no haya empezado también) estableciendo niveles tal y como hace la propia OGP: estándares básicos y estándares avanzados. El modelizar la rendición de cuentas nos llevará a reflexionar sobre modelo organizativo, modelo de estructuras, modelo de seguimiento... que responda a esos retos y que además atienda esos dos niveles.

Alcance: Transversal. Todas las Administraciones vascas, con adecuaciones a cada nivel territorial y dimensión.

Objetivo general: Asentar la práctica de la rendición de cuentas mediante planes de mandato y la colaboración ciudadana en su seguimiento y evaluación para lograr una ciudadanía más participativa en los asuntos públicos.

Objetivos operativos/resultados:

- 1) Consensuar una estructura común de información a publicar en los planes de mandato, ajustada a los distintos niveles de la administración vasca, que permita hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos, de las desviaciones en plazo, de la ejecución del gasto y de la calidad global de cada acción (resultados e impactos)
 - Vinculada con los objetivos de la Agenda 2030
 - Asociada a indicadores de medición de resultados y de impactos (social, de género, medio ambiental...)
 - Incorporando en todos los niveles institucionales un decálogo de asuntos en los que existe consenso de su prioridad y preocupación ciudadana
- 2) Definir una plataforma en su parte funcional (desde una visión de posible reutilización) para el seguimiento online pormenorizado del avance de las acciones comprometidas, basada en elementos gráficos interactivos.
- 3) Segmentar destinatarios de las políticas y ajustar los canales e información a sus intereses, incluyendo

procesos participativos de auditoría social. Identificar las claves para garantizar una auditoría social.

- 4) Incorporar en la cultura de nuestras Administraciones, la rutina de contrastar la marcha de los proyectos con la opinión ciudadana.

Tareas/hitos:

- 1) Consensuar los principios y requisitos comunes que deben cumplir los planes de mandato adaptados a cada nivel territorial y dimensión, con participación de todos los niveles de la administración y contraste ciudadano
- 2) Consensuar los requisitos comunes que deben cumplir los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de los planes de mandato, en clave de auditoría social
- 3) Definición de la parte funcional de la plataforma (desde una visión de posible reutilización) de plan de mandato
- 4) Identificación de claves para la participación/comunicación durante el seguimiento del plan de mandato (modelo de auditoría social)
- 5) Desarrollo de esquema para la publicación periódica de resultados
- 6) Diseño de productos de comunicación periódicos (semestre/año/ final de mandato)
- 7) Implantación en muestra piloto (tras las elecciones

municipales)

- 8) Evaluación de pilotos

Plazos:

Acciones 1-6: de septiembre 2018 a mayo 2019

Acción 7: a partir de mayo 2019

Acción 8: julio 2020

2. Quién lo liderará y por qué

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Gobierno Abierto de Lehendakaritza. El Gobierno Vasco tiene desarrollado su modelo de seguimiento del Programa de Gobierno, que servirá de punto de partida.

La Diputación Foral de Bizkaia a través de Bizkaiko Behatokia, ya que cuenta con un modelo de rendición de cuentas vinculado al Plan estratégico con indicadores de seguimiento y auditorías sociales en clave de participación.

3. Entidades y personas a implicar

Contribuirán directamente: Ayuntamiento de Donostia, Ayuntamiento de Vitoria y Ayuntamiento de Bilbao.

Deberán implicarse el resto de administraciones de nivel foral y local para su ajuste a esos niveles territoriales e involucrar también a niveles locales de dimensión pequeña para incorporar todas las necesidades, por lo que se hace necesaria la contribución de Eudel.

Se contará con la participación ciudadana, a través de la implicación de ciudadanía organizada y no organizada que incorpore su perspectiva y distintas sensibilidades.

En proceso participativo con el Foro abierto se identificarán entidades y personas a invitar a participar en el desarrollo del compromiso.

4. Tipo de compromiso

Vertical. La rendición de cuentas de planes de mandato precisa de asentar una cultura y unos métodos comunes para los tres niveles territoriales de administración que faciliten su comprensión por la ciudadanía y estimulen su participación en los asuntos públicos.

5. Problemática que aborda

La ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno obliga a todas las administraciones a publicar los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su ejecución, así como su grado de cumplimiento y resultados (indicadores de medida y valoración) (art 6.2).

La Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi establece como obligación de publicidad activa la publicación del plan de gobierno, plan de mandato o plan de actuación municipal, cuando existiera, y de forma periódica su grado de realización. (art 52.1.c).

Sin embargo, esta norma no garantiza un modelo común para toda la ciudadanía vasca, que resulte comprensible y contribuya a su activación en la generación de valor público compartido. Por ello, sirviéndonos de la normativa como palanca apostamos por construir un modelo vasco de rendición de cuentas de planes de mandato, con criterios comunes y principios de auditoría social.

6. Valoración: Impacto potencial

Supondría ascender un escalón en la gobernanza colaborativa de las instituciones vascas.

Claves para el despliegue sobre las que se ha incidido en el Foro abierto

Definir modelo de rendición de cuentas – qué, cómo y dónde – con la ciudadanía. Necesitamos vincular la rendición de cuentas con la planificación y garantizar la participación ciudadana a lo largo del proceso.

Trascender el plan de mandato, es un mínimo común, pero no suficiente. Puede ser un piloto (un testeo de las posibilidades del modelo común) junto con otros como el diseño de un decálogo con temas de interés ciudadano sobre el que rendir cuentas.

Agenda 2030 - cuál es el impacto social de la acción pública. La rendición de cuentas debe incluir este tipo de indicadores (impacto medio ambiental, género...).

Dos colectivos destacados con los que colaborar: infancia y mujeres

COMPROMISO 2: OPEN DATA EUSKADI Y LINKED OPEN DATA

1. Descripción del compromiso (en qué consiste, hitos, resultados, plazos...)

Título: Open data Euskadi y Linked open data

Descripción: Identificar conjuntos de datos demandados por el colectivo de reutilizadores/as en Euskadi (incluyendo personal de investigación de las universidades) y por la ciudadanía, y normalizar y enlazar dichos datos por parte de las administraciones vascas, desarrollando visualizaciones y servicios nuevos interinstitucionales.

Alcance: Transversal. Todas las Administraciones vascas, con capacidad de proporcionar conjuntos de datos, albergándolos mediante federación de datos en Open Data Euskadi.

Se trata de seleccionar una serie de conjuntos de datos públicos abiertos o susceptibles de abrirse por parte de las administraciones vascas en base a la demanda de la ciudadanía, y a partir de ahí normalizar los datos y la forma en que se ofrecen en formatos reutilizables en los diversos portales de datos públicos abiertos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Posteriormente, las administraciones vascas trabajarán en normalizar y homogeneizar la estructura y los formatos de los datos, publicando cada administración los conjuntos de datos seleccionados en formatos abiertos

no propietarios, es decir, en el nivel tres del esquema de 5 estrellas de Datos Abiertos de Tim Berners-Lee

(<http://5stardata.info/es/>).

Finalmente, en aquellos conjuntos de datos donde sea factible se trabajará en enlazar los datos entre las administraciones vascas y publicarlos como Linked Open Data (nivel 5 del esquema de 5 estrellas de Datos Abiertos de Tim Berners-Lee), así como en generar un servicio al año con la visualización de la información de datos enlazados.

Es un reto complejo que precisa de la colaboración entre las instituciones vascas poseedoras de la información y de las organizaciones no gubernamentales comprometidas con la regeneración democrática que intervienen como defensoras de los intereses ciudadanos y del bien común. Actuando en colaboración, tejiendo redes y compartiendo buenas prácticas y herramientas.

Objetivo general: El objetivo principal es el de promover el uso de los datos públicos abiertos que generan las distintas administraciones vascas y que resultan de interés para la ciudadanía.

Según el estudio ONTSI 2016 del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el principal problema que declaran tener los reutilizadores de datos abiertos es el de la falta de homogeneidad de los datos (69% del total de los reutilizadores encuestados).

El objetivo del compromiso pretende eliminar la principal barrera declarada por los reutilizadores a la hora de generar productos derivados de los datos, publicando datos públicos normalizados y ejemplificando la posibilidad de reutilización a través de la generación de servicios de interés para la ciudadanía.

Objetivos operativos/resultados:

- 1) Abrir una vía para normalizar los datos abiertos entre las administraciones vascas y que sienten las bases para ampliar progresivamente el número de conjuntos de datos públicos abiertos y normalizados en Euskadi.
- 2) Atender las demandas de los/las reutilizadores/as y grupo focal de ciudadanía en cuanto a qué conjuntos de datos abiertos públicos suscitan mayor interés.
- 3) Ofrecer conjuntos de datos homogéneos e interoperables que permitan generar servicios derivados a partir de ellos.
- 4) Generar servicios interinstitucionales con los datos enlazados.

Tareas/hitos:

- 1) Poner en marcha un equipo de trabajo interinstitucional que lidere el proceso con el liderazgo del Gobierno Vasco:
 - a. Sensibilización interna en la administración-apertura
 - b. Estrategia para selección de datos en función de demanda, normalización y publicación para el diseño de servicios

2) Selección de aquellos conjuntos de datos más demandados por la ciudadanía, con el único requisito de ser datos que la mayoría de las administraciones vascas posean, evitando valoraciones apriorísticas de lo que dichos datos puedan reflejar.

a. Conocer a partir de la participación ciudadana cuáles son los motivos más importantes de buscar datos que maneja la administración

3) Normalización y homogeneización de los datos entre las administraciones.

4) Publicación de los conjuntos de datos en formatos reutilizables abiertos (nivel 3 del esquema de 5 estrellas de Datos Abiertos de Tim Berners-Lee).

5) Publicación de algunos conjuntos de datos como datos enlazados (Linked Data o nivel 5 del esquema de 5 estrellas de Datos Abiertos de Tim Berners-Lee) y carga en la infraestructura Linked Open Data de Open Data Euskadi.

6) Generación de servicios de carácter interinstitucional con datos enlazados.

Plazos:

Acciones 1-3: de septiembre 2018 a septiembre 2019

Acción 4-5: septiembre 2019 a agosto 2020

2. Quién lo liderará y por qué

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de atención a la ciudadanía e innovación y mejora de la administra-

ción, ya que en su Plan estratégico de gobernanza e innovación pública 2020 ha establecido como prioridad la oferta de nuevos servicios públicos basados en la liberación de datos con gran potencial de explotación (salud, educación, industria...) que promuevan la generación de riqueza y que contribuyan a configurar opinión en la ciudadanía vasca.

El Gobierno Vasco es la entidad que puede asumir ese liderazgo necesario ya que se encuentra en el estado más avanzado de apertura de datos públicos y cuenta con Open Data Euskadi en donde poco a poco se van federando datos del resto de administraciones vascas, además de con una plataforma Linked Open Data, que permite enlazar datos para generar información más accesible.

La Diputación Foral de Bizkaia está apostando fuertemente por el impulso de open data y coliderará el compromiso.

3. Entidades y personas a implicar

Contribuirá directamente: El Ayuntamiento de Donostia y el Ayuntamiento de Bilbao.

Se implicarán las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales y Eudel-Asociación de Municipios Vascos, como instituciones públicas.

Se contará con personas infomediarias, con la universidad y con entidades privadas formales e informales que

promueven la reutilización de datos públicos y que fomentan la ciudadanía activa.

En proceso participativo con el Foro abierto se identificarán entidades y personas a invitar a participar en el desarrollo del compromiso.

4. Tipo de compromiso

Compromiso vertical. La apertura de datos públicos en clave de reutilización precisa configurar un modelo común para los tres niveles territoriales de administración que permita el enlazado de la información.

5. Problemática que aborda

La falta de utilización de la información pública con potencial de generación de riqueza y de concienciación crítica en la ciudadanía sobre la gestión pública.

6. Valoración: Impacto potencial

Se prevén los siguientes impactos:

- Avance hacia una estrategia de apertura de datos focalizada en la demanda.
- Superación de la estratificación en la apertura de datos que perjudica su reutilización, o dicho en positivo: apertura interinstitucional de datos enlazados que faciliten su reutilización por parte de la sociedad civil.
- Asentada y consensuada la estrategia común de apertura y enlazado de datos, y puesta en marcha de

los primeros servicios, tendrá un efecto ejemplificador y multiplicador que estimulará la demanda ciudadana de nuevos servicios.

Claves para el despliegue sobre las que se ha incidido en el Foro abierto

En el proceso, el primer hito debe ser definir modelo y trabajar más en la cultura de apertura de datos. Luego conformar grupo de trabajo que se encargue de normalizar y que trabaje con un foro estable (público privado) para definir prioridades, liderado por el Gobierno Vasco)

El arranque está en qué es lo que motiva a las personas a la hora de buscar información en poder de las administraciones: ¿seguridad? ¿asistencia? ¿negocio? Participación ciudadana para localizar las motivaciones principales de la ciudadanía, empresas, familias, colectivos

Incorporar a los grupos políticos a la reflexión – que haya una constancia en los datos

Ver conjuntos de datos completos (los positivos y negativos)

Incorporar como agentes a personas expertas internacionales

COMPROMISO 3: I-lab de participación ciudadana en Euskadi

1. Descripción del compromiso (en qué consiste, hitos, resultados, plazos...)

Título: Creación de un laboratorio de innovación pública sobre participación ciudadana (el iLab de participación ciudadana en Euskadi).

Descripción: Se trata de crear el iLab de participación ciudadana en Euskadi basado en:

- La colaboración público-privada: que sea un espacio de aprendizaje en participación ciudadana para la cogeneración de valor público
- La experimentación de innovaciones en participación ciudadana a través del impulso de proyectos pilotos a pequeña escala y su testeo
- El uso de metodologías innovadoras y creativas que permitan, empatizar, definir, idear, prototipar y testear
- La gestión del riesgo, que ayuda a las administraciones a experimentar y a tolerar mejor el fracaso por la minimización del impacto ante la ciudadanía
- El compromiso con la innovación pública en clave de buen gobierno: integridad, transparencia, rendición de cuentas y colaboración constructiva
- La actuación con referente interinstitucional para la

generalización de buenas prácticas

Alcance: Transversal. Con la participación de todas las Administraciones vascas, en función de sus intereses.

Objetivo general: Constituir un foro estable de estímulo a la innovación pública en participación ciudadana de referencia en Euskadi para todas las administraciones vascas y el tejido cívico, que sirva para la generalización de buenas prácticas.

Objetivos operativos/resultados:

El iLab de participación en Euskadi servirá para:

- Intercambiar inquietudes y colaborar entre agentes institucionales y cívicos sobre principios, modelos, canales, metodologías y prácticas de participación ciudadana
- Testar canales, métodos y modelos nuevos para la participación ciudadana y la colaboración público-privada mediante la experimentación contrastada, en ámbitos desafiantes que permitan generar valor y generalizarlo como buena práctica
- Desarrollar cajas de herramientas para la participación, de uso compartido y aplicables a casos testados
- Concentrar y coordinar esfuerzos en innovación pública sobre participación y para canalizar propuestas de origen público o privado
- Minimizar el temor al riesgo en experimentación de

nuevos modelos de gobernanza en el marco institucional

- Ejemplificar las virtualidades de la colaboración público-privada en clave de buen gobierno

Tareas/hitos:

- 1) Creación del laboratorio interinstitucional con participación ciudadana “iLab de participación ciudadana en Euskadi”, como foro informal pero estable comprometido con la innovación y la generalización de buenas prácticas.
 - Es necesario definir/formalizar el modelo de gestión. El sistema relacional, desde una perspectiva transversal, multidimensional vs sectorial
 - Integrar lo local, afectar lo cotidiano de la gente
- 2) Mapeo de prácticas innovadoras (experiencias, proyectos, agentes) de participación ciudadana en el mundo y en socios OGP, y además identificación y análisis de proyectos y agentes a nivel local
 - Observatorio asociado - aprender a buscar vs mapear
- 3) Identificación de pilotos a desarrollar sobre prácticas innovadoras que resulten interesantes pero arriesgadas o cuestionadas (consultas por sorteo, presupuestos participativos, plataformas virtuales de participación, derecho colaborativo ...), provengan de áreas de interés ciudadano o donde resulte necesaria una respuesta o implicación ciudadana y cuenten con im-

pulsores capaces de liderarlas, implementarlas y evaluarlas

- Identificar qué necesidades o dificultades hay para darles respuesta
- Convocatoria hacia futuro: a quienes pensamos que no se van a acercar

4) Lanzamiento de 4 pilotos, dos por año, trabajando qué y cómo. En el proceso de identificación de compromisos se han concretado algunos intereses que habría que sondear:

- En los cómo:
 - i. canales de activación a la participación de las personas jóvenes, inmigrantes, niñas... ¿cualquiera), lenguaje inclusivo
 - ii. condiciones para una eficaz consulta por sorteo
 - iii. condiciones para generar valor en procesos de elaboración de presupuestos participativos
- En los qué:
 - i. experimentación de la filosofía del derecho colaborativo aplicado a los contratos conscientes, en el ámbito de los alquileres de vivienda como alternativa para el alquiler de viviendas desocupadas.
 - ii. plataformas de participación de las personas usuarias de servicios sociales, con identificación de la información sobre mapa de servicios sociales, catálogo de prestaciones y servicios que les conciernen, y posibilidades para la interacción

En cualquier caso, el objetivo es testar metodologías, conocer y poner en valor buenas prácticas.... por lo que el grupo de trabajo contará con margen para consensuar temáticas y ámbitos.

- 5) Evaluación participada de resultados e impactos
- 6) Orientaciones para la generalización de las nuevas metodologías, herramientas o modelos de participación testados, mediante la elaboración de guías, manuales y orientaciones, a modo de caja de herramientas, ajustando los distintos instrumentos a elementos críticos como: alcance del proceso, impactos esperados, expectativas ciudadanas, tiempo y recursos disponibles, etc.
- 7) Difusión/visibilización: mirada hacia otras como reconocimiento y agradecimiento (premios)
- 8) Institucionalización de buenas prácticas

Plazos:

Acciones 1-3: de septiembre 2018 a marzo 2019

Acción 4: Lanzamiento 2 primeros pilotos
enero a diciembre 2019
Lanzamiento 2 segundos pilotos
enero a junio 2020

Acción 5 y 6: enero a julio 2020

2. Quién lo liderará y por qué

Gobierno Vasco, a través de la Dirección de atención a la ciudadanía e innovación y mejora de la administración e Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación, promotores del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi, y la Diputación foral de Gipuzkoa a través de su Dirección de Participación Ciudadana.

- En colaboración con las administraciones dispuestas a participar en los proyectos pilotos.
- En colaboración con las personas o entidades de la ciudadanía dispuestas a participar en el iLab.

3. Entidades y personas a implicar

Contribuirá directamente: El Ayuntamiento de Bilbao. Se implicarán las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales y Eudel-Asociación de Municipios Vascos, como instituciones públicas. Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi Entidades del tercer sector social de Euskadi Consejo de la juventud de Euskadi Y entidades y personas que ya están trabajando en participación ciudadana en Euskadi como: Arantxa Mendiarrat, Bherria, Cities Lab, Civersity, Coach&Play, ColaBoraBora, Conexiones Improbables, Emanhar, Globernance, HirikiLabs, Ibatuz, IIFAC-E, Komunikatik, Korapilatzen, Maraka, OSGilagunak, Parte Hartuz, Sinergiak, Solasgune, Tipi, Ubiqa, Urbanbat, Wikitoki, Zerbikas Fundazioa...

4. Tipo de compromiso

Vertical. Se identificarán las prioridades para la innovación por parte del conjunto de administraciones vascas y se implicarán en los proyectos pilotos donde tengan mayor interés, cuyas conclusiones y modelos servirán para todas ellas.

5. Problemática que aborda

Todas las administraciones estamos lanzando procesos participativos. Sin embargo, en algunos casos, se utilizan canales y mecanismos tradicionales que no siempre concitan interés o lo hacen siempre en los mismos colectivos y personas. Se trata de llegar a mayor público y de generar mayor valor públicos en los procesos participativos, así como de activar a la ciudadanía para la ayuda a la decisión de los gestores públicos.

Por parte de la ciudadanía empiezan a vislumbrarse también síntomas de cansancio y escepticismo (exceso de procesos participativos, objetivos poco claros, escasa

capacidad de ejercer influencia, duplicidades en modelos...) en torno a los procesos participativos promovidos por las administraciones lo que hace necesario repensar los canales, métodos e instrumentos que se usan con mayor frecuencia.

Por otra parte hay distintos tipos de participación, tal y como identificamos en el Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi: la participación política para el diseño y evaluación de políticas y programas (ciudadanía como agente que interviene en la eficacia política); la participación para el diseño y evaluación de servicios públicos (ciudadanía como persona usuaria de servicios públicos); la participación colaborativa (ciudadanía como generadora de valor público; colaborar para sumar). Se trata de promover prácticas colaborativas innovadoras en estos tres ámbitos público-privados (participación política, participación para la mejora de los servicios públicos, participación colaborativa) tratando de incorporar sensibilidades y perspectivas diversas.

6. Valoración: Impacto potencial

Esta iniciativa permitirá acometer y generalizar prácticas nuevas en participación y colaboración ciudadana al haber sido ya experimentadas, modelizadas y consensuadas con agentes institucionales y cívicos.

Claves para el despliegue sobre las que se ha incidido en el Foro abierto

Es necesario protocolizar la implementación de lo que se teste (que no se quede en un testeo en un sitio, avanzar hacia la institucionalización de buenas prácticas)

Debe ser un espacio público – privado desde el principio, donde aprender, jugar, equivocarse. Tratar de llegar a quien normalmente no está.

Definir los pilotos del iLab en áreas de interés o dónde necesitamos una respuesta ciudadana (educación, vivienda...)

COMPROMISO 4: OPEN ESKOLA (Escuela abierta para la ciudadanía)

Título: Desarrollo de un modelo contrastado de escuela abierta para la ciudadanía como espacio de encuentro y aprendizaje en Euskadi para promover una ciudadanía más activa en los asuntos públicos y una administración más abierta y transparente, con valores compartidos de cultura participativa y de corresponsabilidad en la mejora continua.

Descripción: Se trata de definir un modelo de escuela abierta para la ciudadanía en Euskadi que sirva de referencia para su implantación en distintos niveles territoriales, basado en:

- La colaboración público-privada: que sea un espacio de aprendizaje en habilidades para la colaboración en la cogeneración de valor público donde se implique la ciudadanía y personal técnico y político de la gestión pública
- La experimentación de métodos para el aprendizaje de habilidades colaborativas, de negociación y acuerdo
- El aprendizaje y la motivación hacia la participación en los asuntos públicos desde la aplicación práctica, “aprender haciendo” y el conocimiento de experiencias innovadoras. En colaboración con el iLab de participación en Euskadi los ciudadanos y ciudadanas de la Open Eskola podrán participar en los proyectos/ini-

ciativas que se quieran testar desde el iLab

- Las capacidades y actitudes necesarias para la DELIBERACIÓN
- La activación crítica de la ciudadanía para la colaboración en la generación de valor público
- El compromiso con la innovación pública en clave de buen gobierno: integridad, transparencia, rendición de cuentas y colaboración constructiva
- La implicación interinstitucional para la generalización de buenas prácticas

Alcance: Transversal. Con la participación de todas las Administraciones vascas, en función de sus intereses.

Objetivo general: Fomentar en la sociedad vasca una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación en habilidades para la colaboración.

Objetivos operativos/resultados:

Desarrollar el modelo de Open Eskola para Euskadi, que sirva para cualquier municipio y permita el aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en red, dirigido a:

- Compartir la información pública con la ciudadanía de la forma más accesible y comprensible posible, de manera que les permita conocer mejor la actividad de las administraciones y generar propuestas de mejora en clave de negociación y conciliación de intereses.

Así se constituirá también en base para promover también espacios abiertos de reflexión y debate en torno a las oportunidades, retos y proyectos de futuro de su ciudad / territorio histórico/comunidad autónoma

- Generar actitudes y comportamientos tanto en la ciudadanía como en los agentes públicos proclives a la colaboración basados en la confianza, lo que permitirá indagar en las necesidades e intereses diversos de las partes, la comunicación efectiva, la escucha activa, la prevención del conflicto o la solución del conflicto de manera no confrontativa buscando acuerdos satisfactorios para las partes
- Capacitación y motivación de colectivos con dificultades de acceso para participar (personas mayores, personas inmigrantes con barreras idiomáticas, personas con niveles de instrucción bajos ...)

Ello conlleva modelizar:

- Sistemas de información-comunicación ciudadana sobre la gestión pública, en base a modelos cercanos de interacción con las personas responsables de cada área de gestión pública, y sobre la gestión ciudadana de servicios públicos (sociedad civil y tercer sector), como generadores de valor público (administraciones y tejido asociativo)
- Sistemas de motivación, enseñanza-aprendizaje de habilidades para la colaboración, para la cocreación, para la cogestión... en la generación de valor público

Tareas/hitos:

- 1) Mapeo de prácticas innovadoras de escuelas abiertas para la ciudadanía en Euskadi, en el mundo y en socios OGP: conocerlas y analizarlas
- 2) Desarrollo y diseño del modelo Open Eskola, de modo participado, donde se plantearán, inicialmente, los siguientes elementos:
 - a. Liderazgo, agentes participantes y órganos de trabajo, presupuesto y compromiso institucional.
 - b. Información y comunicación: sobre la gestión pública, en base a modelos cercanos de interacción con las personas responsables de cada área de gestión pública, y sobre la gestión ciudadana de servicios públicos (sociedad civil y tercer sector), como generadores de valor público (administraciones y tejido asociativo).
 - c. Motivación y enseñanza-aprendizaje en habilidades para la colaboración, cocreación y cogestión en la generación de valor público.
- 3) Implementación de la Open Eskola
- 4) Evaluación de resultados e impactos, desagregados por segmentos críticos y a través de metodologías participativas
- 5) Ajustes del modelo y desarrollo de guías, manuales y

orientaciones para su generalización

Plazos:

Acciones 1-2: de septiembre 2018 a junio 2019

Acción 3: julio 2019 a mayo 2020

Acción 4 y 5 : junio- agosto 2020

1. Quién lo liderará y por qué

Ayuntamiento de Vitoria y Diputación Foral de Álava, ya que el Ayuntamiento de Vitoria cuenta con una Escuela abierta para la ciudadanía.

2. Entidades y personas a implicar

Contribuirá directamente: El Ayuntamiento de Bilbao e Innobasque.

Se implicarán el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales y Eudel-Asociación de Municipios Vascos, como instituciones públicas.

En proceso participativo con el Foro abierto se identificarán entidades y personas a invitar a participar en el desarrollo del compromiso.

3. Tipo de compromiso

Transversal. Se compartirán las bases del modelo para su implantación paulatina en el conjunto de administraciones de la CAE interesadas.

4. Problemática que aborda

Todas las administraciones estamos lanzando procesos participativos. Sin embargo, no siempre los procesos concitan interés entre la ciudadanía, ni resultan eficaces en cuanto a generación de propuestas, debate o soluciones a necesidades complejas. Muchas veces, la administración comunica en clave administrativa y la ciudadanía no se siente concernida para participar o si lo hace no se siente suficientemente reconocida por sus aportaciones. Dos partes que se necesitan y deben aprender a trabajar de modo colaborativo por el bien común.

El Libro Blanco de Democracia y participación ciudadana para Euskadi elaborado en el año 2014 con la participación de más de 600 personas y 150 entidades, identificaba entre sus 10 factores a desarrollar en su fase de despliegue:

6. Cómo promover la cultura participativa (como enseñar a participar, cómo aprender, cómo crear cultura) y el papel de la Administración para promoverla: educación en participación, reconocimiento social de la participación, reconocimiento de interlocutores legítimos, espacios y recursos compartidos...)
7. Competencias para la participación (políticas y ciudadanas) y cómo desarrollarlas

5. Valoración: Impacto potencial

Esta iniciativa permitirá sistematizar un modelo que contribuya a promover la cultura de la participación desde el desarrollo de competencias en la ciudadanía y en los agentes públicos para la colaboración, lo que redundará en la madurez democrática de la sociedad vasca.

Claves para el despliegue sobre las que se ha incidido en el Foro abierto

Para diseñar el piloto OPEN ESKOLA hay que identificar proyectos similares en Euskadi y sumarlos al diseño.

Necesitamos un MODELO DE OPEN ESKOLA. La Open Eskola se implantará como piloto en, al menos, un municipio que manifieste su interés y compromiso en la puesta en marcha en su concreta localidad, pero debe ser diseñada para cualquier municipio (que se amolde a otros recursos y tamaños).

Vincular la capacitación / motivación con ámbitos de prioridad a nivel municipal: entrenar / aprender / capacitar en temas que sean de interés ciudadano.

COMPROMISO 5: SISTEMA VASCO DE INTEGRIDAD

1. Descripción del compromiso (en qué consiste, hitos, resultados, plazos...)

Título: Sistema vasco de Integridad

Descripción: Se trata de establecer las bases para la implementación de un Sistema de Integridad de las Administraciones Vascas que refuerce la infraestructura ética de nuestras instituciones por medio del impulso de una política de integridad que no puede detenerse en un mero cumplimiento de la legalidad, sino que debe dar pasos decididos hacia la construcción y efectividad de un marco de integridad institucional y, asimismo, hacia la implantación y desarrollo de buenas prácticas en la gestión pública que mejore el rendimiento de la Administración en beneficio de los servicios que recibe la ciudadanía.

El sistema a construir identificará principios, modelo y herramientas e instrumentos variados que permitan la autoorganización de cada administración para progresivamente implantar una cultura organizativa dirigida a:

- Velar por la conducta ética de los altos cargos y del personal directivo público, mediante la asunción de valores, principios y normas de conducta que deben cumplir y sistemas de garantía que aseguren su aplicabilidad y efectividad, como son los buzones de consul-

ta, queja o denuncia, las comisiones de ética, los procedimientos de protección a la persona denunciante, los regímenes sancionadores etc...

- Velar por la conducta ética del personal de las administraciones públicas, mediante la asunción de códigos, sistemas de protección para la denuncia de actuaciones irregulares, procedimientos de actuación de control de la discrecionalidad y de la arbitrariedad...
- Prevenir y fomentar buenas prácticas en los procesos de selección y provisión de puestos del personal público, en las adjudicaciones de los contratos, en las concesiones de subvenciones...
- Establecer sistemas de información que alerten de riesgos en la gestión de la actividad pública. Se trata de ser predictivos en lugar de reactivos mediante ciertas comprobaciones
- Establecer sistemas de control y seguimiento de la integridad en Euskadi
- Desarrollar un modelo de educación en integridad

El sistema recogerá un estándar básico deseable para la totalidad de las administraciones vascas y otro avanzado que ayude a progresar a las que tienen una mejor situación de partida.

Alcance: Vertical. Con la participación de todas las Administraciones vascas, en función de su nivel de partida.

Objetivo general: Identificar qué componente de un sistema pueden prevenir y detectar los riesgos de falta de integridad, y diseñar las actuaciones endógenas y exógenas necesarias para evitarlos. Se ha comprobado que la buena gobernanza ha permitido a los países mantener o mejorar sus índices de percepción de bienestar, incluso durante la crisis económica. Los resultados atestiguan que no solo la gente está más satisfecha con sus vidas en los países con mejor gobernanza sino que mejoras en la gobernanza han producido cambios significativos en la calidad de vida de las personas en los países donde se han acometido.

La ejemplaridad de las instituciones públicas y, sobre todo, de las personas que ejercen sus funciones de servicio público a la ciudadanía en ellas, es un intangible de notable valor para reforzar la confianza pública en las instituciones y en sus propios servidoras y servidores públicos. Se hace necesario, por lo tanto, diseñar instrumentos para reforzar y generar la confianza de la ciudadanía en la gestión de las personas servidoras públicas y en su integridad personal.

Objetivos operativos/resultados:

- Desarrollar los componentes de un sistema vasco de integridad, con principios, modelo, herramientas y mecanismos que velen por la conducta ética de los altos cargos y del personal directivo público (para la asunción de valores, principios y normas de conducta que

deben cumplir; y para la implantación de sistemas de garantía que aseguren su aplicabilidad y efectividad), sin descartar posibles necesidades regulatorias para su implementación y control

- Desarrollar los componentes de un sistema vasco de integridad, con principios, modelo, herramientas y mecanismos que velen por la conducta ética del personal de las administraciones públicas (para la asunción de códigos de conducta; para la implantación de sistemas de protección para la denuncia por parte de empleados/as públicos de actuaciones irregulares; para el establecimiento de procedimientos de actuación de control de la discrecionalidad y de la arbitrariedad...), sin descartar posibles necesidades regulatorias para su implementación y control
- Desarrollar los componentes de un sistema vasco de integridad, con principios, modelo, herramientas y mecanismos que fomenten buenas prácticas en los procesos de selección y provisión de puestos del personal público, en las adjudicaciones de los contratos, en las concesiones de subvenciones..., sin descartar posibles necesidades regulatorias para su implementación y control
- Diseñar sistemas de control y seguimiento de la integridad en Euskadi
- Diseñar un modelo de educación en integridad

Tareas/hitos:

- 1) Mapeo de prácticas innovadoras de sistemas de integridad en el territorio y en socios OGP
- 2) Definición del modelo de integridad público vasco contrastado con la ciudadanía
- 3) Diseño de un sistema de control y seguimiento de la integridad en Euskadi
- 4) Diseño de un modelo de educación en integridad y un programa de formación progresivo sobre integridad y ética pública
- 5) Experiencia(s) piloto(s) contrastada y evaluada

Plazos:

Acción 1: de septiembre 2018 a enero del 2019

Acción 2: de enero del 2019 a septiembre del 2019

Acción 3 y 4: de junio del 2019 a septiembre del 2019

Acción 5: de octubre del 2019 a junio del 2020

2. Quién lo liderará y por qué

La Diputación Foral de Gipuzkoa, por contar con un amplio sistema de integridad.

3. Entidades y personas a implicar

Contribuirá directamente: La Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Bilbao.

Se implicarán el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales y Eudel-Asociación de Municipios Vascos, como instituciones públicas.

Se invitará a participar a miembros de las comisiones de ética ya creadas en las distintas administraciones vascas para conocer su experiencia y aportaciones a la mejora y avance de los sistemas de integridad.

En proceso participativo con el Foro abierto se identificarán entidades y personas a invitar a participar en el desarrollo del compromiso.

4. Tipo de compromiso

Vertical. Se compartirán las bases del modelo para su implantación paulatina en el conjunto de administraciones interesadas.

5. Problemática que aborda

La idea de Buena Gobernanza como eje de la acción institucional no solo presta atención a los retos intraorganizativos sino que también se vuelca sobre las relaciones interorganizativas y en tejer compromisos y relaciones con la sociedad civil, haciendo a ésta partícipe del impulso, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Las herramientas, procedimientos e instrumentos de los que se dota la ética pública y la buena gobernanza están en constante evolución y revela esta disciplina como una de las áreas de mayor innovación práctica. Es por ello que resulta imprescindible adaptarse a las nuevas necesidades y ser conscientes de los nuevos retos que se nos avecinan. Existe la necesidad de que la Adminis-

tración recupere la confianza perdida por parte de la ciudadanía y una capacidad estratégica para poder afrontar los retos de futuro de la sociedad y su configuración democrática, implicando a la sociedad para afrontar juntos la co-gestión de dichos retos y compromisos de futuro, reconociendo la pluralidad de los actores sociales con posibilidad de intervenir en dicha gestión e implicando interdependencia entre ellos, de modo que induce su cooperación y participación en la adopción de decisiones públicas y en la asunción de responsabilidades.

Por lo tanto, nos encontramos ante la necesidad de llevar a cabo una nueva forma de hacer política, un nuevo modelo de relación de la Administración con la ciudadanía, a saber, más participativa, eficiente, íntegra y transparente.

6. Valoración: Impacto potencial

La modelización y progresiva implantación de estos instrumentos y mecanismos que conforman un sistema sólido de ética pública son claves para la recuperación de la confianza en las instituciones públicas y para lograr la corresponsabilidad en la generación de valor público, claves en una sociedad democrática.

Claves para el despliegue sobre las que se ha incidido en el Foro abierto

No se trata sólo de desarrollar herramientas, hay que aspirar a modelizar e implantar un sistema.

El sistema debe estar estandarizado y ser de aplicación progresiva, en constante ajuste social.

No debe descartarse la posibilidad de analizar aquello que sería susceptible de regular para incorporar a la normativa existente o para promover una nueva (con sus indicadores, controles, etc. y un sistema punitivo), en un futuro.

El sistema tiene que ser comprensible.

Debe modelizarse cómo incorporar al sistema educativo y formativo la educación en integridad y ética pública

DESPLIEGUE DEL PLAN: CÓMO VAMOS A TRABAJAR ESTOS DOS AÑOS

Grupos por compromiso, liderazgo, valores

Para la implementación del plan se desplegarán 5 grupos por compromiso, uno por cada uno de los compromisos establecidos. Estos grupos serán liderados por la institución o instituciones que figuran en cada ficha y coparticipados por el resto de instituciones del grupo promotor y ciudadanía organizada y no organizada.

Se regirán por los principios y metodología de gestión ágil de proyectos, basada en:

- Valorar a las personas a implicar y su interacción, por encima de los procesos y las herramientas. Se integrarán en los equipos visión ciudadana, visión experta y visión institucional. Relación de confianza, motivación, talento y conversaciones en persona, claves para el trabajo colaborativo. Equipos autoorganizados con autonomía para la toma de decisiones, aprendizaje y transferencia de conocimiento, que rinden cuentas al Foro Regular y al Foro Abierto.
- Poner en valor las buenas prácticas que funcionan, por encima de la documentación exhaustiva: la documentación es necesaria dado que permiten la transferencia del conocimiento, pero su redacción debe limitarse a aquello que aporte valor directo al producto/servicio

que queremos conseguir.

- Valorar la colaboración con los proveedores, por encima de la negociación contractual: se formalizarán contratos externos para la ejecución de los trabajos tratando de integrar al proveedor en el compromiso y manteniendo como objetivo aportar el mayor valor posible en cada iteración. Estas contrataciones serán cofinanciadas por las instituciones del grupo promotor.
- Valorar la respuesta al cambio, por encima del seguimiento de un plan preestablecido: Anticipación y adaptación frente a planificación y control predictivo. Los requisitos cambiantes son bienvenidos. Centrar el interés en la entrega pautada de productos, no en el tiempo transcurrido contra el planificado. Los hitos van unidos a los productos/servicios, no a fases necesariamente sucesivas.
- Control sutil: establecimiento de puntos de control por parte del Foro Regular para realizar un seguimiento adecuado sin limitar la libertad y creatividad del equipo.
- Difusión y transferencia del conocimiento: búsqueda de momentos de puesta en común de los productos/servicios generados para su generalización. Por otra parte, potenciar el acceso libre a la información y documentación que se vaya generando, a través de la web OGP Euskadi.

Los compromisos y retos definidos en este Plan deberán ser abordados, en los próximos dos años, desde un marco de estrecha colaboración público-privada y participación ciudadana. La exitosa implementación del Plan dependerá, en gran medida, de hacer (conseguir) que tanto los contenidos como el proceso sean accesibles y entendibles, por lo que será imprescindible (existe el compromiso de) elaborar una versión ciudadana del mismo que sirva como punto de partida para su despliegue y como base de conocimiento de la OGP a nivel de la ciudadanía de Euskadi.

En este sentido, los grupos por compromisos que pilotarán el despliegue del Plan de Acción serán los encargados de revisar, desde una óptica ciudadana, el verdadero reto social (en clave de necesidad, problema u oportunidad) a abordar en el despliegue de cada uno de los cinco compromisos. En el propio diseño y desarrollo de las acciones, su despliegue y seguimiento exigirán desde el principio una definición del compromiso cercana y ajustada a la ciudadanía que garantice un sentido de pertenencia social y la generación de valor público compartida.

El siguiente cuadro recoge los **previsibles indicadores de proceso-resultado y de impacto, que habrán de matizarse en los grupos por compromiso.**

COMPROMISO 1	DE PROCESO O RESULTADO qué y cómo	DE IMPACTO (a medir a partir del 2020) para qué
1) RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LOS PLANES DE MANDATO	• Existe una estructura consensuada común de información, adaptada a los niveles territoriales y tamaño de ayuntamientos, a publicar sobre Planes de mandato • Existe un decálogo de prioridades políticas/ciudadanas común consensuado publicar por parte del conjunto de instituciones • Existe una estructura común de información sobre seguimiento de los avances de los Planes de mandato • Existe un estándar común consensuado de auditoría social atendiendo a diversidad de colectivos y canales • Existe un aplicativo en versión beta en software libre para contener las principales magnitudes, acciones e indicadores de gestión asociados a los planes de mandatos • Implantación y testeo de dicho aplicativo • Modelo en un municipio • Número de personas participantes en la implementación del compromiso / número de sesiones de trabajo • Nivel de satisfacción de las personas componentes del grupo de compromiso con los procesos y productos del trabajo en común • Nivel de satisfacción del Foro Regular con los procesos seguidos y los productos finales • Grado de satisfacción ciudadana con el modelo (útil, entendible, que activa a la aportación ciudadana	• Nivel de implantación del modelo en los distintos niveles territoriales, por tamaño de municipio, partido gobernante... (Grado de implantación) • Grado de consulta y aportaciones de la ciudadanía a los Planes de mandato (Grado de utilización) • Nivel de satisfacción ciudadana con la información publicada (Calidad de la información publicada) • Vinculación de los contenidos de los Planes de mandato con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible • Grado de consulta y aportaciones a los Planes de mandato de los colectivos con barreras para participar en la vida pública (personas con discapacidad, personas migrantes, desempleadas, infancia, mujeres, juventud...) • Número de colaboraciones / alianzas con otros gobiernos OGP para la experimentación y el testeo de proyectos de rendición de cuentas mediante planes de mandato (intercambio de buenas prácticas)

COMPROMISO 2	DE PROCESO O RESULTADO qué y cómo	DE IMPACTO (a medir a partir del 2020) para qué
2) OPEN DATA Y LINKED OPEN DATA	• Existe un estándar común consensuado de orientaciones para la apertura de datos públicos • Hay identificado un conjunto de datos de interés ciudadano consensuado (motivaciones concretas de la ciudadanía), residentes de forma repetida o distribuida en las administraciones vascas • Se identifican criterios y hay seleccionado un volumen significativo de conjuntos de datos interoperables a publicar como datos abiertos o como datos enlazados • Se han publicado como datos abiertos o como datos enlazados un volumen importante de datos de procedencia interinstitucional y claro interés ciudadano • Se han creado dos servicios con datos enlazados • Número de personas participantes en la implementación del compromiso / número de sesiones de trabajo • Nivel de satisfacción de las personas componentes del grupo de compromiso con los procesos y productos del trabajo en común • Nivel de satisfacción del Foro Regular con los procesos seguidos y los productos finales • Grado de satisfacción ciudadana con los conjuntos de datos abiertos y los servicios creados (útil, entendible, que activa a la reutilización ciudadana)	• Nivel de implantación de las bases para normalizar la apertura de datos en los distintos niveles territoriales: Gobierno, Diputaciones Forales y Ayuntamientos (Grado de implantación) • Nivel de uso y descargas de los conjuntos de datos abiertos (Grado de uso y reutilización) • Nivel de consultas a los servicios creados (Grado de uso y reutilización) • Nivel de satisfacción ciudadana con la información publicada y servicios creados (Calidad de la información publicada) • Número de colaboraciones / alianzas con otros gobiernos OGP para intercambio de buenas prácticas en generación de servicios con datos públicos

COMPROMISO 3	DE PROCESO O RESULTADO qué y cómo	DE IMPACTO (a medir a partir del 2020) para qué
3) iLab DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Existe un foro constituido como iLab de participación ciudadana para Euskadi (de composición diversa, con integración de distintos niveles institucionales, como espacio de intercambio, experimentación, cocreación...) • Existe un mapa de prácticas innovadoras (experiencias, proyectos y agentes) de participación ciudadana a nivel local e internacional • Existe un modelo consensuado de laboratorio sobre participación ciudadana (modelo de gestión y funcionamiento) extrapolable a otros entornos territoriales • Grado de participación de los colectivos con barreras para participar en la vida pública (personas con discapacidad, personas migrantes, desempleadas, infancia, mujeres, juventud...) en el diseño del modelo de iLab • Se ha realizado un proceso abierto de identificación de pilotos con criterios de interés ciudadano/institucional; viabilidad por liderazgo y plazos... • Se han ejecutado 4 pilotos • Grado de participación de los colectivos con barreras para participar en la vida pública (personas con discapacidad, personas migrantes, desempleadas, infancia, mujeres, juventud...) en los pilotos • Se han evaluado de forma participativa los resultados e impactos de los 4 pilotos • Se han documentado las orientaciones para la generalización de las buenas prácticas • Se han difundido las buenas prácticas • Se ha analizado un modelo de catálogo de proveedores implicados en el impulso a la participación ciudadana para la buena gestión de los grupos de interés • Número de personas participantes en la implementación del compromiso / número de sesiones de trabajo • Nivel de satisfacción de las personas componentes del grupo de compromiso (coincidente con el iLab) con los procesos y productos del trabajo en común • Nivel de satisfacción del Foro Regular con los procesos seguidos y los productos finales • Grado de satisfacción ciudadana con los pilotos en los que ha participado	• Nivel de estabilidad del iLab tras la finalización del Plan 2018-2020 (Sostenibilidad) • Grado de implementación de procesos participativos según orientaciones de buenas prácticas (Nivel de generalización buenas prácticas) • Número de colaboraciones / alianzas con otros gobiernos OGP para la experimentación y el testeo de proyectos de participación ciudadana innovadores (intercambio de buenas prácticas)

COMPROMISO 4	DE PROCESO O RESULTADO qué y cómo	DE IMPACTO (a medir a partir del 2020) para qué
4) OPEN ESKOLA	• Existe un mapa compartido de prácticas innovadoras de escuelas abiertas para la ciudadanía en Euskadi, en el mundo y en socios OGP • Existe un modelo consensuado de Open Eskola que contiene los elementos a. b.y c. definidos en el Plan • Se ha implementado la Open Eskola en un municipio • Se ha evaluado los resultados e impactos iniciales, desagregados por segmentos críticos y a través de metodologías participativas • Se ha ajustado el modelo tras la evaluación • Se han desarrollado guías, manuales y orientaciones para su generalización • Grado de participación de los colectivos con barreras para participar en la vida pública (personas con discapacidad, personas migrantes, desempleadas, infancia, mujeres, juventud...) en el diseño del modelo de Open Eskola • Número de personas participantes en la implementación del compromiso / número de sesiones de trabajo • Nivel de satisfacción de las personas componentes del grupo de compromiso con los procesos y productos del trabajo en común • Nivel de satisfacción del Foro Regular con los procesos seguidos y los productos finales • Grado de satisfacción ciudadana con los procesos en los que ha participado	• Nivel de estabilidad de la Open Eskola tras la finalización del Plan 2018-2020 (Sostenibilidad) • Grado de implantación del modelo Open Eskola en otros territorios (Nivel de extensión) • Grado de actividad de las Open Eskola creadas (procesos, participantes, diversidad de las personas participantes...) • Número de colaboraciones / alianzas con otros gobiernos OGP para la experimentación y el testeo de proyectos de escuelas abiertas para la ciudadanía (intercambio de buenas prácticas)

COMPROMISO 5	DE PROCESO O RESULTADO qué y cómo	DE IMPACTO (a medir a partir del 2020) para qué
5) SISTEMA VASCO DE INTEGRIDAD	• Existe un mapa prácticas innovadoras de sistemas de integridad en el territorio y en socios OGP • Existe un modelo de integridad pública vasca con sus componentes de conducta ética de cargos públicos, personal público, adjudicación de contratos, concesión de subvenciones, procesos selectivos de personal... • Existe un modelo de control y seguimiento de la integridad en Euskadi • Existe un modelo de educación en integridad y un programa de formación progresivo sobre integridad y ética pública • Diseño de un modelo de educación en integridad y un programa de formación progresivo sobre integridad y ética pública • Se ha realizado una experiencia piloto • Se ha evaluado la experiencia piloto • Número de personas participantes en la implementación del compromiso / número de sesiones de trabajo • Nivel de satisfacción de las personas componentes del grupo de compromiso con los procesos y productos del trabajo en común • Nivel de satisfacción del Foro Regular con los procesos seguidos y los productos finales • Grado de satisfacción ciudadana con los procesos en los que ha participado	• Nivel de implantación del modelo en los distintos niveles territoriales, por tamaño de municipio, partido gobernante... (Grado de implantación) • Número de colaboraciones / alianzas con otros gobiernos OGP para intercambio de buenas prácticas en sistemas de integridad

¿Por qué?

¿Un plan interinstitucional?

La vida y la participación política de la ciudadanía vasca sucede en **espacios y momentos que no entienden de límites competenciales o institucionales**

Necesitamos un modelo de gobierno abierto basado en la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana

¿Participar en la OGP?

Gobiernos locales que comparten retos e inquietudes

Oportunidad de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas



¿Cómo?

Plan de Acción de Gobierno Abierto para Euskadi



2 años de trabajo colaborativo

5 compromisos

- Rendición de cuentas
- Open data y linked data
- I-lab de participación ciudadana
- Open eskola
- Integridad



Un modelo de trabajo abierto

Foro Regular: representación paritaria de instituciones y ciudadanía

Foro Abierto: online y sesiones presenciales

Grupos por compromisos con participación ciudadana, técnica y política



Valores

- Liderazgo compartido
- Aprendizaje y cultura colaborativa
- Equipos autoorganizados
- Accesibilidad
- Lenguaje sencillo
- Progresividad
- Difusión y transferencia de conocimiento

Open
Government
Partnership
Euskadi



¿Qué? Punto de partida **DESAFÍOS**

Transparencia

Reutilización

Rendición de cuentas

Cultura evaluativa

Integridad

Unificar principios

Gestión avanzada

Generalización de buenas prácticas

Open data

Generar servicios

Participación

Experimentación e innovación

Cultura digital

Interoperabilidad

Servicios de atención

Integración

ANEXOS

1. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA: Relato compartido sobre fortalezas y desafíos en Gobierno Abierto en Euskadi

Objetivo: Construir un relato entre todas y todos para identificar los compromisos a incluir en el Plan de Acción 2018-2020 en torno a dos análisis:

- Fortalezas sobre las que resulta viable apoyarnos y avanzar
- Desafíos que tenemos y podríamos abordar desde la cooperación y el impulso interinstitucional

Construirlo de forma colaborativa va a permitirnos conocer mejor lo que cada institución está llevando a cabo, sus intereses, los proyectos que se pueden llevar a cabo conjuntamente, las herramientas que se podrían compartir y ofrecer a entidades locales más pequeñas y como ello concuerda con los intereses y distintas sensibilidades ciudadanas.

El documento base se realizó por el Grupo Promotor conformado por el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales y la entidad de colaboración público-privada Innobasque-Asociación vasca por la innovación.

Debatido y enriquecido con las aportaciones del Foro

regular constituido por el grupo promotor más Eudel y 7 miembros de la ciudadanía organizada y no organizada.

Documento que continúa abierto a las aportaciones en el Foro abierto, mientras se elabore el Plan de Acción 2018-2020 y durante su implementación para las modificaciones que resulten oportunas de los objetivos, medios o productos a obtener.

Análisis preliminar de las iniciativas llevadas a cabo o planificadas por el gobierno vasco, las 3 diputaciones y los 3 ayuntamientos de las capitales de los territorios históricos .

Se han agrupado las iniciativas del conjunto de instituciones por ejes y en función de su tipología: desarrollo normativo, planes, herramientas, modelo organizativo y órganos, tecnología, redes de colaboración público-privadas... con el fin de ordenar la puesta en común para identificar las fortalezas y las posibles líneas de colaboración, e ir extrayendo conclusiones de forma consensuada. Es el documento de partida que permitirá ir perfeccionando los compromisos a establecer para el 2018-2020. A continuación, se presentan las ideas fundamentales surgidas en las reuniones interinstitucionales previas a la elaboración de la candidatura OGP, y en el seno del Foro Regular, en torno a los ejes siguientes:

1. Transparencia
2. Open Data

3. Rendición de cuentas (incluida la evaluación de políticas públicas)
4. Participación-colaboración ciudadana
5. Integridad
6. Cultura digital
7. Gestión pública avanzada
8. Servicios de atención ciudadana

1.- TRANSPARENCIA

PORTALES DE TRANSPARENCIA

Fortaleza – Posicionamiento

Los Portales de transparencia están consolidados en Euskadi y han sido evaluados por organismos de referencia como Transparencia Internacional con óptimos resultados:

- El Parlamento Vasco obtuvo 90.6 puntos sobre 100 en el 2016 (IPAR)
- El Gobierno Vasco ha mantenido en los años 2012, 2014 y 2016 el puesto número uno con 100 puntos sobre 100 en los años 2014 y 2016 y en este último año también en la evaluación cualitativa que se realizó por primera vez (INCAU)
- Las 3 Diputaciones evaluadas en 2015 han superado los 81 puntos/100 (Bizkaia 100, Araba 83 y Gipuzkoa 81) (INDIP)
- Todos los ayuntamientos evaluados en 2017 en la

CAE han superado los 95 puntos sobre 100 (100 puntos Bilbao, Barakaldo, Getxo y Gasteiz y 95.6 Donostia) (ITA)

- La Agencia Vasca del Agua (URA) en el año 2015 obtuvo la primera posición con 94.9 puntos/100 en la exigente evaluación de los órganos gestores del agua (INTRAG)

No obstante, lo básico e imprescindible es el cumplimiento de la ley, que en el caso de los Ayuntamientos ya tiene un alto nivel de exigencia (Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones locales de Euskadi), y no resulta de fácil cumplir para los ayuntamientos pequeños con escasos recursos para la gestión de esta materia. El cumplimiento de la Ley más los indicadores de transparencia Internacional, supone en el caso de los Ayuntamientos la publicación de 196 indicadores de transparencia.

Por otra parte, se constata que el nivel de uso de la información por parte de la ciudadanía es muy pequeño. Indagando en las causas se advierte de que:

- Existe mucha información publicada, pero de forma poco accesible y comprensible para la ciudadanía, habría que esforzarse en visualizaciones y presentaciones más atractivas de la información (“visión ciudadana de los portales”)
- La entrada a los portales de transparencia es menos natural que la información de transparencia se encuentre transversalizada en los distintos sitios de la web institu-

cional (“la transparencia en todos los sitios”)

- Se ha hecho poca difusión masiva del derecho de acceso a la información pública y la publicidad activa como rendición de cuentas

Desafíos

Avanzar en accesibilidad, fácil comprensión de la información, formatos abiertos y reutilizables, actualización de la información, datos enlazados y visualizaciones ciudadanas.

Difundir y sensibilizar sobre el derecho de acceso a la información pública y las obligaciones de publicidad activa.

Obtener el liderazgo en las evaluaciones cualitativas de Transparencia Internacional que implante a futuro, tal y como lo ha hecho con el INCAU en el 2016.

NORMATIVA DE TRANSPARENCIA

Fortaleza - Posicionamiento

Se da un cumplimiento generalizado de la normativa básica entre las instituciones vascas y su administración institucional, y una tendencia a sobrerregular mayores compromisos de publicidad activa, menores plazos de respuesta en acceso a la información y creación de órganos de seguimiento y control de las obligaciones de transparencia.

Las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa cuentan con normativa propia (Norma Foral 1/2017, de 8 de fe-

brero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava; Norma Foral 1/2016, de 17 de febrero (BOB núm. 37 del miércoles 24 de febrero), de Transparencia de Bizkaia; Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública).

Las entidades locales tienen una normativa autonómica propia muy avanzada en transparencia, la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, y algunos Ayuntamientos tienen su propia normativa (Decreto de alcaldía del 19 de noviembre de 2015, “Para el impulso de la cultura de la transparencia en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”...)

Desafíos

La CAE actualmente no tiene una regulación propia y la normativa básica está en proceso de revisión y reforma unido a la regulación para la lucha contra la corrupción y protección a los denunciantes que ya ha concluido su fase de enmiendas en el Congreso y a la entrada en vigor de la nueva Ley de contratos públicos.

El Parlamento Vasco debería aprobar una Ley vasca de transparencia exigente que homogeneice la regulación autonómica en cuanto a garantías y órganos de promoción y control de la transparencia. Actualmente está en fase de enmiendas una proposición de ley de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno presentada por los grupos parlamentarios Nacionalistas Vascos-Eusko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.

Por otra parte, se precisa un impulso por parte de las instituciones públicas para que las entidades privadas que tienen subvenciones públicas o presten servicios públicos cumplan con la normativa de transparencia que les afecta, ya que no se ha dado la difusión que merecería. En este sentido utilizar una herramienta común autoevaluativa del nivel de cumplimiento cuantitativo (si se publica) y cualitativo (si se publica de forma actualizada, comprensible, accesible y de modo completo la información) con los requerimientos de publicidad activa que impone la normativa básica, autonómica, foral o local serviría para informar, impulsar y promover el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las obligaciones de transparencia del conjunto de entidades públicas o privadas, al margen de la participación societaria mayoritaria o minoritaria de cada una de las administraciones vascas o de una de ellas en particular, y de su tutela efectiva (Herramienta tipo MESTA elaborada por el Consejo de transparencia y buen gobierno del estado con las CCAA y la agencia española de evaluación y calidad de los servicios públicos AEVAL). Tanto el Gobierno Vasco como la Diputación Foral de Bizkaia desarrollaron unas Guías para estas entidades privadas, sencilla que se podría poner a disposición del proyecto.

No obstante, no sólo por el cumplimiento de la Ley, las instituciones públicas deberían incorporar a su cultura de la gestión la visión del derecho ciudadano a conocer la gestión pública en todos sus extremos, en el momen-

to en el que suceden los actos administrativos y las decisiones sobre servicios o políticas públicas.

También se podría potenciar la aparición de intermediarios de la sociedad civil que actúen de impulsores del consumo de la información pública, como por ejemplo hace Bilbao data lab, generando incluso información cualitativa con su tratamiento que ayude a identificar fallas en la gestión pública o nuevos fenómenos o necesidades sociales que habría que abordar.

ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA

Fortaleza - Posicionamiento

Todas las administraciones han incorporado en sus organizaciones estructuras (nuevas direcciones de transparencia, gobierno abierto, innovación pública...), puestos de trabajo y órganos de coordinación que contribuyan a transformar la cultura de la gestión pública en una gestión transparente y comprometida con la información a la ciudadanía sobre sus decisiones y actuaciones. Todas convienen en que promover la cultura y la gestión transparente requiere un enfoque organizativo descentralizado y transversal que afecte a toda la organización, tratando de que resulte un valor a incorporar en todos los puestos y ocupantes de cualquier rango (desde la atención de primera línea hasta los puestos técnicos, directivos y altos cargos). Se trata de que lo que ocurre dentro pueda verse de afuera.

También se han creado órganos de seguimiento y control, aunque quizás con un carácter transitorio hasta la regulación autonómica:

- La Comisión Vasca de acceso a la información pública ([Decreto](#) 128/2016, de 13 de septiembre, de la Comisión Vasca de acceso a la información pública)
- El [Consejo](#) Foral de Transparencia de la Diputación de Álava
- La Comisión de reclamaciones de la Diputación de Bizkaia ([Norma](#) Foral 1/2016, de 17 de febrero (BOB núm. 37 del miércoles 24 de febrero), de Transparencia de Bizkaia)
- El [Consejo](#) Municipal de Transparencia de Vitoria-Gasteiz
- La Unidad Municipal de Información del Ayuntamiento de Donostia

Desafíos

El desafío es contar con un órgano común independiente en Euskadi que albergue las funciones de impulso, seguimiento y control de la transparencia, con competencia sancionadora y para todas las administraciones públicas vascas, administración institucional, entes instrumentales, entidades privadas subvencionadas, empresas contratadas.... o en su caso con un espacio de colaboración entre las distintas Comisiones para intercambiar experiencias e ir generando una doctrina compartida entre ellas.

Anotación: Es importante tener en cuenta que todas las sanciones que se vayan a querer imponer, deben venir recogidas en una Ley. En el caso del Gobierno Vasco estas sanciones se podrán incorporar en su nueva Ley de transparencia, pero ésta no aplicará ni a municipios ni a diputaciones. En el caso de querer aplicar sanciones por incumplimiento de normativa de transparencia a ayuntamientos, éstas deberían haber sido recogidas en la Ley Municipal o ser recogidas en una modificación de la misma.

PLANES DE TRANSPARENCIA

Fortaleza – Posicionamiento

Casi todas las instituciones vascas cuentan con alguna planificación para el impulso de la transparencia o están en proceso de elaborarlo, bien específica o bien en un marco estratégico más amplio:

- El [Plan](#) Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 del Gobierno Vasco
- El [Plan](#) estratégico de la legislatura 2015-2019 de la Diputación de Álava
- El [Plan](#) de transparencia de Bizkaia 2017-19
- [ETORKIZUNA](#) ERAIKIZ: AGENDA ESTRATÉGICA 2025, de la Diputación de Gipuzkoa
- El [Plan](#) operativo de transparencia del Ayuntamiento de Vitoria, elaborado en junio de 2016, donde se apuesta

por un nuevo modelo de gestión: El Gobierno Abierto, que se enmarca en el Plan estratégico 2015-2019, por un modelo de ciudad transparente y participativa

- El Plan estratégico de transparencia del Ayuntamiento de Bilbao
- El Plan estratégico de transparencia del Ayuntamiento de Donostia

lo que conlleva una actuación estructurada, más comprometida con medios y recursos a asignar y su posibilidad de evaluación de resultados e impactos, y de propuestas de mejora.

Desafíos

El desafío reside en la coordinación de posibles acciones conjuntas y en compartir los avances en desarrollos, herramientas y medios entre las instituciones vascas.

Se podría pensar en modelos compartidos para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información de cualquier institución. También de facilitar a los ayuntamientos por parte de las Diputaciones el que usen sus plataformas para la publicación de sus portales de transparencia, como ya hace Gipuzkoa. A través del Portal de Transparencia de Bizkaia se accede a los portales de las Entidades Locales de su Territorio. Desde Gardena-Portal de transparencia del Gobierno Vasco, a través del mapa de la Transparencia en Euskadi, se accede a todos los portales de Diputaciones forales y ayuntamientos de la

CAE (<http://www.gardena.euskadi.eus/transparencia/-/portales-de-transparencia-de-las-administraciones-publicas-en-euskadi/>).

HERRAMIENTAS-INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPARENCIA

Fortaleza - Posicionamiento

Hay multiplicidad de herramientas desarrolladas por las instituciones vascas para la publicación de indicadores de transparencia: información de organización y planificación, normativa e información de relevancia jurídica, de actos administrativos como convenios, encomiendas de gestión, contratos, subvenciones..., económica, bienes inmuebles, cartas de servicio...

Existen guías de la transparencia, entre las que cabe resaltar:

- Embarcamos en la transparencia (Manual de Tripulación) del Gobierno Vasco

Desafíos

El desafío reside en compartirlas con quien no las ha desarrollado todavía de forma eficiente, y en el desarrollo conjunto de aquellas que interesan a todas las administraciones vascas como: visualizaciones gráficas, agendas de eventos institucionales, encuestas sobre necesidades ciudadanas de información, ...

2.- OPEN DATA

PORTALES DE OPEN DATA

Fortaleza - Posicionamiento

La mayoría de las instituciones vascas tienen o están en situación de instalar en breve un portal de open data con un gran conjunto de datos abiertos:

- Open data Euskadi cuenta actualmente con 4.126 conjuntos de datos abiertos de los que 186 corresponden a Open Data Bilbao, 370 a Open Data Gipuzkoa y 121 a Open data Vitoria, ya que están federados los datos de la Diputación de Gipuzkoa y de los Ayuntamientos de Bilbao y de Vitoria. La Diputación Foral de Bizkaia ha solicitado la federación de su nuevo Portal de Open data para poder disponer del enlace a sus datos a través de Open data Euskadi.

Open data Bilbao cuenta con la certificación de la norma UNE178301 DE CIUDADES INTELIGENTES Y DATOS ABIERTOS (OPEN DATA).

Para promover la cultura de la reutilización de los datos se están promoviendo desde el Gobierno Vasco concursos de ideas y de aplicaciones con los datos abiertos, a los que se presentan personas infomediarias y reutilizadoras y estudiantes universitarios/as.

Desde el Ayuntamiento de Bilbao, y a través de su empresa informática Cimubisa, se ha promovido el premio

Cimubisaria, para reconocer ideas con capacidad de trabajar y/o generar datos abiertos.

Hay mucha información publicada, pero se consume muy poca, ya que los datos abiertos son pura materia prima y sólo sirven a público experto o académico. Para la ciudadanía deben desarrollarse servicios asociados a esos datos, basados en sus intereses, generadores de opinión y que comprometan la auténtica rendición de cuentas, o que permitan la generación de negocios o iniciativas sociales.

Desafíos

Además de expandir a todas las administraciones vascas, incluidas las de menor tamaño, la federación de datos en Open Data Euskadi, y de seguir abriendo datos públicos, el desafío se centra en:

- La normalización de las etiquetas de los datos (la norma UNE normaliza la gestión, pero no la forma de categorizar los datos)
- La generación de servicios públicos con los datos y su vinculación a través de linked data (datos enlazados), cuya infraestructura ya está desarrollándose desde el Gobierno Vasco
- El análisis de la demanda desde la perspectiva ciudadana y privada, de personas reutilizadoras y emprendedoras de actividad económica, de modo que la planificación para la apertura de datos no se centre

solo en las posibilidades de las administraciones sino también en las demandas ciudadanas y las oportunidades de negocio y valor económico

- La convocatoria unificada entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de las convocatorias de Concursos Open Data que fomenten la cultura de la reutilización de datos abiertos
- Promover desde las Diputaciones Forales la apertura de datos por parte de las Entidades Locales. La existencia de proyectos como la Fundación Biscaytik que permite una arquitectura compartida de bases de datos facilita en estos momentos una apertura estandarizada de determinados datos a nivel local.

3.- RENDICIÓN DE CUENTAS

HERRAMIENTAS E INFRAESTRUCTURAS

Fortaleza - Posicionamiento

Casi todas las administraciones vascas cuentan con diversas herramientas para la rendición de cuentas, en particular, cabe resaltar

- Las aplicaciones de seguimiento de los planes o programas de gobierno: en unos casos, se da prioridad a su visualización por parte de la ciudadanía, de forma que, aunque de un modo sintético, sirva para comprender las prioridades políticas y las principales apuestas de cada legislatura o mandato; en

otros casos se ha optado por una presentación muy desagregada de objetivos, iniciativas, presupuestos, calendarización y responsables de su ejecución con actualización constante

- Gobierno Vasco <http://programa.irekia.euskadi.eus/>
- Ayto. de Donostia <http://www.donostia.eus/info/ayuntamiento/programagobierno.nsf> <http://www.donostia.eus/ataria/es/web/gardentasuna/udalgobernua/gobernu-programa>
- La Diputación de Bizkaia cuenta desde 2016 con un espacio en el que se publica tanto el plan estratégico, como los informes de evaluación anuales, así como las rondas de rendición de cuentas participativas que lleva desarrollando desde 2016 y que sólo en la primera fase consiguió la participación directa de cerca de 700 personas en 10 encuentros realizados en todo el territorio. También cuenta con un aplicativo interactivo para conocer el grado de avance y estado de situación de los proyectos que ofrece la posibilidad de participar haciendo comentarios y valoraciones. Además, en 2018 ha puesto en marcha un autobús itinerante en el que se rinde cuentas de la gestión. Este autobús recorrerá todas las comarcas de Bizkaia durante 5 meses, período en el cual se está haciendo rendición de cuentas sectorial (los y las diputadas forales de los diferentes departamentos). A nivel interno cuenta con una herramienta de gestión que permite hacer un seguimiento continuado del

avance de los proyectos, cálculo de indicadores, etc. Espacio para acceder al documento estratégico y los informes anuales: http://web.bizkaia.eus/es/el-diputado-general#56_INSTANCE_X3HAvy8MHXaN_Ia-BizkaiaQueQueremos Espacio para acceder a la información sobre los encuentros participativos de rendición de cuentas del Diputado General: <http://web.bizkaia.eus/es/encuentros-con-unai> Espacio para acceder a la información del autobús de rendición de cuentas de Bizkaia: <http://www.bizkaia-goazen.eus/>

- La Diputación de Gipuzkoa, lo tiene desarrollado para su gestión interna y publica el nivel de consecución de los objetivos. En breve abordarán la fase de publicación más exhaustiva a nivel de hitos
 - El Ayuntamiento de Vitoria también cuenta por un portal de rendición de cuentas de su programa de gobierno <https://www.vitoria-gasteiz.org/a29-01w/plan/show/1?lang=es&locale=es&idioma=es&>
 - Ayuntamiento de Bilbao: <http://www.bilbao.eus/cs/Satellite/transparencia/es/ambitos/pla-nificacion-y-evaluacion/estrategia-y-planificacion/1279162268828>
- Los presupuestos: las herramientas desarrolladas en este caso pasan por la presentación fácil y comprensible del uso de los presupuestos públicos, sus niveles de ejecución, la aportación de los ciudadanos y ciudada-

nas en función de sus ingresos a los mismos...

- Gobierno Vasco <http://aurrekontuak.irekia.euskadi.eus/?locale=es>
 - Ayuntamiento de Donostia <http://www.donostia.eus/ataria/web/aurrekontuak/inbertsio-nagusiak-2018-a>
 - Ayuntamiento de Bilbao: <http://www.bilbao.eus/epresupuestos/ingresos.jsp?locale=es#/~/~presupuesto-2018>
 - Diputación Foral de Bizkaia: <http://gardentasuna.bizkaia.eus/documents/1261696/1269206/Presupuesto+Bizkaia+corregido+final.pdf/989220e8-e3df-2056-bbd0-c379dd1ead92>
- Los actos administrativos: LEGEGUNEA es un sitio web vinculado con TRAMITAGUNE, plataforma de tramitación electrónica, que conlleva el que cualquier persona empleada pública del Gobierno Vasco, como parte del procedimiento administrativo incorpore el acto de publicación, en el mismo momento en el que sucede, y con sus metadatos asociados, los informes preceptivos o facultativos, las memorias, las resoluciones, los proyectos de norma, los convenios, las encomiendas de gestión, los planes de actuación,
- Gobierno Vasco http://www.legegunea.euskadi.eus/x59-formbusa/es/contenidos/recurso_tecnico/legesarea_comun/es_busqueda/index.html#documentación

- Las cartas de servicio: de modo cada vez más generalizado las administraciones vascas tienen incorporadas cartas de servicio como expresión de los compromisos de mejora de los ratios de calidad de los servicios que prestan, pasando de ser documentos internos de mejora de su gestión a documentos externos de rendición de cuentas.

- Gobierno Vasco: [Cartas](#) de servicio
- Ayuntamiento de Bilbao: [Cartas](#) de Servicio Ayuntamiento Bilbao

- Los sistemas de evaluación de políticas públicas: cada vez en la función evaluativa está más regulada su obligatoriedad en las leyes sectoriales y en las normas de transparencia y buen gobierno forales y locales. También más instrumentalizada en iniciativas y órganos, como los observatorios o behatoki: Observatorio vasco de la vivienda; de la juventud; de la cultura; de la inmigración; de la economía social; sobre el acoso y la discriminación; de seguridad; de la administración de justicia; ... además de direcciones específicas de planificación y evaluación. Sin embargo, la institucionalización de la evaluación requiere de un sistema integrado para el conjunto de la organización.

- En el caso del Gobierno Vasco, va a iniciarse en el marco del PEGIP 2020 en su eje de planificación estratégica inteligente y evaluación desde Lehen-dakaritza, Economía y la DACIMA, en el caso del

Gobierno Vasco.

- La Diputación Foral de Bizkaia cuenta con una serie de herramientas de evaluación de políticas públicas tanto de impacto como de proceso y de percepción social. Para ello ha desarrollado un conjunto de herramientas como son los estudios de percepción social sobre las políticas y servicios de la DFB (Neurbi, BSB), estudios cualitativos de tipo sectorial, un sistema de indicadores macro del territorio que permite monitorizar el estado de cuestiones clave para el avance del mismo y que se publica anualmente (Bizkaia en cifras), el plan estratégico Bizkaia Goazen 2030 del que se rinde cuentas de manera participativa y que incluye una batería de indicadores asociados a cada uno de los compromisos del plan. Además, se está trabajando en el desarrollo de planes departamentales que permite desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de las actuaciones departamentales, aunque en este caso, no se hace público.

Sin embargo, en el caso de los ayuntamientos pequeños ni tan siquiera cuenta con un plan de mandato por lo que se hace muy difícil la rendición de cuentas.

No resulta fácil la rendición de cuentas presupuestaria ya que no permite la asignación de personas (capítulo 1) a proyectos o líneas de trabajo específicas, lo que invisibiliza mucha acción pública no sujeta a subvenciones, contratos o inversiones.

Desafíos

El desafío tiene que ver con el avance en sistemas que permitan de modo automático y desde las fuentes de datos originales la publicación descentralizada de toda la información de gestión que permita una rendición de cuentas, donde no solo se puedan conocer las decisiones que se adoptan sino los procesos de toma de decisión con sus intervinientes y condicionantes, y las medidas que se adoptan para su corrección.

En cuanto a la evaluación de políticas públicas, el reto lo constituye la institucionalización de la función evaluativa que requiere un sistema integrado para el conjunto de cada organización interoperable con el resto de administraciones, a través de regulaciones específicas que establezcan obligaciones de evaluación previa de impacto, evaluación de resultados y evaluaciones de las políticas, de las normas y de los servicios públicos que se prestan, órganos de coordinación y herramientas interoperables.

4.- PARTICIPACIÓN-COLABORACIÓN CIUDADANA

NORMAS-PLANES- MODELOS

Fortaleza – Posicionamiento

Bien a través de las normas globales de transparencia, participación y buen gobierno (como es el caso de la Diputación Foral de Álava con la [NF 1/2017](#) de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno y de

las entidades locales con la [Ley](#) de 14 de abril de 2016 de Entidades Locales de Euskadi) o bien a través de normas específicas de participación (como es el caso de la Diputación de Gipuzkoa [Norma Foral 1/2010, de 8 de julio](#), sobre participación ciudadana) o de los ayuntamientos de las tres capitales con sus procesos participativos de reforma (Bilbao: [Reglamento de Organización de los Distritos y de la Participación Ciudadana](#) (Parcialmente actualizado); Vitoria: [Reglamento Participación Ciudadana](#); Donostia: [Reglamento de consultas ciudadanas](#)), en la Comunidad Autónoma de Euskadi existe una trayectoria de reconocimiento a través de una regulación normativa vigente de la necesidad de impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, hasta el punto de que esas regulaciones pioneras están siendo revisadas para ajustarse a las mayores necesidades de participación sentidas y demandadas por la ciudadanía.

La regulación puede ser una buena fuente de impulso, pero la institucionalización de la participación ciudadana si no se acompaña de medidas para su instrumentalización, retrasa, dificulta y reduce su impacto en la aplicación.

De ahí que surjan planes de impulso a la participación, bien en el marco de planes más globales (como el [Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública del Gobierno Vasco 2020](#); o ...) o en planes específicos (como el del Ayuntamiento de Vitoria, el de Bilbao o el de la Diputación de Gipuzkoa), sistemas de mapeo y recopi-

lación de las iniciativas de participación que ya existen como el “mapa de la participación de Bizkaia” e incluso iniciativas mucho más innovadoras de cocreación con la ciudadanía.

En algunos casos, como el de la Diputación Foral de Bizkaia, se ha apostado ya por la elaboración de Planes de Gobierno Abierto, que recogen no solo las iniciativas de participación ciudadana, sino un conjunto de compromisos que abordan el Gobierno Abierto en su conjunto. En este momento se está cerrando la evaluación intermedia del Plan.

Es el caso del Libro Blanco de Democracia y participación ciudadana para Euskadi en el que participaron más de 500 personas y 150 organizaciones en su elaboración en todo un año de proceso cocreativo (2014), y que contiene los principios del modelo para Euskadi, los prejuicios y actitudes a superar, las propuestas para avanzar y los compromisos de despliegue, que van cumpliéndose en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, y que se han materializado en su difusión ante la sociedad y en el propio Parlamento Vasco, en la elaboración de una propuesta de regulación normativa, en la realización de proyectos pilotos ejemplificadores (Por ejemplo: Evaluación participativa de la Ley de Igualdad; Elaboración participativa de las Directrices de Ordenación del Territorio; Desarrollo de la ciencia ciudadana en biodiversidad y entorno natural; Elaboración de la estrategia vasca de participación en salud; Impulso al derecho colaborativo;

Capacitación de personal de administraciones en habilidades para la colaboración con voluntariado). Esta iniciativa con su despliegue fue objeto de reconocimiento obteniendo el premio ORU FOGAR de la Organización de regiones Unidas y del PNUD en el año 2016 como Buena Práctica Regional.

También es el caso de la iniciativa ETORKIZUNA ERAIKIZ que nace para definir el futuro del Territorio de Gipuzkoa sobre la base de una “nueva gobernanza” abierta y colaborativa para ir construyendo de forma compartida la Gipuzkoa de 2025, como territorio competitivo y solidario. Su primer pilar es Gipuzkoa Lab, espacio donde se diseñan y ponen en marcha los proyectos estratégicos o experimentales identificados en el marco de reflexión de Gipuzkoa Taldean. El segundo pilar es Gipuzkoa Taldean, con el fin de compartir una reflexión sobre los retos e identificar nuevos proyectos a poner en marcha a diez años vista. Ambos pilares se ven alimentados por 3 iniciativas transversales: Nazioarteratze Sarea: la red internacional donde se abordará el análisis de las experiencias de éxito y se propiciará la integración en foros y redes internacionales; Ikerguna donde se integran las 4 universidades con implantación en Gipuzkoa con el fin de intensificar la conexión de la institución foral con el sistema de conocimiento y, finalmente, Gizarteratze Prozesua, para promover procesos de debate, difusión y socialización de los principales retos del territorio de Gipuzkoa, así como de las experiencias y resultados ob-

tenidos de forma compartida con la sociedad guipuzcoana.

Desafíos

Sin regulación básica para el conjunto de las instituciones y con el esfuerzo regulatorio de las distintas administraciones locales, que han sido pioneras pero que actualmente precisan revisión, emerge el desafío de contar con una ley vasca que al menos, homogeneice los derechos, aunque siempre en el respeto a la capacidad de autoorganización de cada nivel institucional, y de elaborar modelos de reglamento local de referencia para el conjunto de administraciones locales, en el que ya está trabajando la asociación de municipios vascos (EUDEL), lo que aportaría un gran valor para el despliegue de modelos de gobernanza estables.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Fortaleza – Posicionamiento

Todas las instituciones cuentan con diversos órganos consultivos y de participación generales o sectoriales de tipo formal creados muchos ellos por normas con rango de Ley, algunos muy consolidados como el Consejo Económico y social o el Consejo de Relaciones Laborales, y otros, entre los que cabe destacar, por su reciente creación y sus expectativas de que se constituyan realmente en espacios de aprendizaje colaborativo y de ayuda a la toma de decisiones en clave de buen gobierno, el

Consejo Vasco de Políticas Locales conformado por los tres niveles institucionales, o el Consejo de Ayuntamientos y el Consejo Social impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, ...

Sin embargo, a muchos de estos órganos acuden los mismos representantes, y su forma de funcionamiento es demasiado administrativa, de mero trámite, poco ágil y colaborativa. Hay más sensación de participación que participación efectiva.

Además de estos órganos formales cada vez más las instituciones vascas recurren a espacios informales de participación para el contraste y diseño de sus políticas, normas o programas o servicios públicos, en la búsqueda de espacios de reflexión ciudadana para la experimentación y la corresponsabilidad en los asuntos públicos.

Asimismo, prolifera la participación en redes de colaboración entre agentes públicos y privados, a nivel de la CAE, como es el caso de Innobasque, que es una entidad sin ánimo de lucro cuya misión es la promoción de la innovación en Euskadi, incluida la innovación social y los nuevos modelos de gobernanza, conformada por sociedad civil, empresas, administraciones y personas especialmente representativas de la vida social, económica y cultural de la Comunidad Autónoma de Euskadi (más de 1000 socios); con gran implantación en Euskadi y que se constituye en importante recurso para el im-

pulso de proyectos innovadores y experimentales para construir el futuro de Euskadi.

Las administraciones vascas participan también en redes de colaboración internacionales en todos los ámbitos de sus políticas, entre las que cabe destacar: la Organización de regiones unidas (ORU/FOGAR) en la que Euskadi en el año 2017 ha ostentado la Vicepresidencia segunda, bajo la presidencia de Abdessamad Sekkal, presidente de la región de Rabat-Zalé- Zemour (Marruecos); la red UCLG (United Cities and Local Governments), en la que participa el Ayuntamiento de Bilbao presidiendo la Comisión de ciudades digitales y del conocimiento, y la Diputación de Gipuzkoa actualmente con el proyecto (Global-Local Accountability Support System), de Naciones Unidas-Habitat, que apoya a los gobiernos locales a prevenir y combatir la corrupción en el desarrollo urbano, ...

Desafíos

Sin embargo, la gran cantidad de órganos consultivos y de participación existentes, más de 40 en el caso del Gobierno Vasco, no asegura una eficiente gobernanza de los asuntos públicos, lo que aconseja detenerse en un análisis exhaustivo de su real actividad, composición, funciones y modelo de gestión. Por ello, en este ámbito el desafío lo constituye:

- El análisis de la actividad de estos órganos de cara a su racionalización y configuración más efectiva, con-

solidando aquellos que trabajen desde una perspectiva multienfoque y en los que la colaboración añade verdaderamente un valor a la gestión pública

- La dotación de herramientas para que puedan trabajar de una manera más abierta, transparente y colaborativa
- El mapeo de todos los órganos existentes a nivel de Euskadi, acogiendo los de todos los niveles territoriales, con la finalidad de transparencia y accesibilidad ante la ciudadanía

Por otra parte, los modernos sistemas de gobernanza añaden a la oportunidad y bondad de estos órganos formales, el impulso de otros de carácter más informal, que podríamos denominar espacios flexibles pero estables de participación, que deberíamos acometer. Experimentar fórmulas distintas para finalidades distintas: foros ocasionales y estables; creativos, evaluativos, de contraste y de consulta; presenciales y virtuales; de asistencia libre o por sorteo;...

La candidatura de Euskadi a la participación en la Alianza para el Gobierno abierto se enmarca precisamente en esta pretensión de propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos autonómico, forales y locales vascos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

PROCESOS PARTICIPATIVOS

Fortaleza – Posicionamiento

En los últimos años se han realizado en Euskadi multitud de procesos participativos por parte de los distintos niveles de administración institucional. Sirva de muestra aquellos que, por su incidencia real, su ejemplaridad y su replicabilidad constituyen hitos de demostración de la viabilidad y bondad de promover procesos de participación ciudadana en las tres dimensiones que define el Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi:

- La participación política, para el diseño, planificación, monitorización y evaluación de políticas públicas (qué hacer y para qué). Como es el caso de:
 - La elaboración del [Libro](#) Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi, un punto de partida para construir una Euskadi más participativa en los asuntos públicos
 - El proceso de [Revisión](#) de las Directrices de Ordenación del territorio de la CAE
 - La evaluación participativa de impacto de la [Ley 4/2005](#), de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres
 - Los presupuestos participativos que las administraciones locales vascas están desarrollando y que vienen impuestos por ley, con una implicación ma-

yor en las actividades de obras urbanísticas e infraestructuras

- [Proceso de participación](#) asociado a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Bilbao
- [Proceso de participación](#) asociado al desarrollo del Plan de movilidad urbano sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Bilbao
- ...
- La participación para el diseño de servicios, en una dimensión más centrada en la eficiencia y de carácter operativo para la mejora de la prestación de los servicios públicos. Como es el caso del rediseño del programa de ayudas a familia del Gobierno Vasco...
- La participación colaborativa entendida como aquellas iniciativas que surgen de la sociedad civil para la generación de valor público y también aquellas otras que desarrollan entornos de corresponsabilidad donde se coge lo público. Como es el caso de:
 - Los [Premios](#) Elkarlan del Gobierno Vasco, de reconocimiento a la generación de valor público por parte de la sociedad civil vasca, que han sido convocados en los años 2015, 2016 y 2017 y otorgados 10 premios
 - El impulso al [derecho](#) colaborativo, que es un método alternativo de resolución de conflictos, innovador, colaborativo y amistoso, pero, sobre todo, es

una nueva forma de entender la defensa jurídica y la justicia desde unos principios y valores, a través del apoyo a la Asociación para el desarrollo del Derecho Colaborativo en Euskadi

- El desarrollo de la **ciencia** ciudadana en biodiversidad y entorno natural, a través de la participación del Gobierno Vasco en la red Bid Rex Interreg Europe
- El proyecto Gazte Begirada de la Diputación foral de Bizkaia en colaboración con el DDC (Danish Design Center) para el codiseño de una estrategia de futuro para la comarca de Busturialdea. Proyecto intergeneracional liderado por personas jóvenes con la visión del envejecimiento de la población como elemento de oportunidad
- El proyecto Gazte Saregileak, una red de personas jóvenes para la puesta en valor de oportunidades, la generación de conexiones entre agentes del territorio y facilitar espacios de encuentro y puesta en común
- La generación de espacios de colaboración con el tercer sector social en Bizkaia, que se concreta con la puesta en marcha de la Mesa de Diálogo civil, la elaboración colaborativa del Plan para la Participación y Calidad de Vida de las personas con Discapacidad y sus familias o el propio consejo de Personas Mayores de Bizkaia, que más allá de ser un órgano, está configurado como una herramienta

de co-creación de políticas y servicios en el ámbito de las personas mayores

La desconfianza generada en las instituciones por el uso que a veces se realiza de las propuestas ciudadanas, la dificultad de comprensión de las materias administrativas, la inexperiencia en procesos participativos que provoca a veces que se vean frustradas las expectativas ciudadanas... hacen que resulte difícil concitar el interés por parte de la ciudadanía en participar en los procesos de consulta o contraste que se convocan por parte de las instituciones.

Desafíos

Los procesos participativos efectivos requieren de actitudes y prejuicios a superar por parte de administraciones y ciudadanía, de herramientas e infraestructuras adecuadas para su gestión, de experimentación y buenas prácticas que ejemplifiquen y sirvan de modelo para su extensión a otros ámbitos o territorios, y sobre todo de su inclusión en la agenda política de todas las administraciones públicas. Por ello, hay que continuar incidiendo en la sensibilización social, en la formación en habilidades colaborativas, en el desarrollo de modelos y guías prácticas para la participación efectiva, y de plataformas virtuales y espacios de encuentro flexibles y estables para su buena gobernanza.

Cada proceso debe ir unido a una finalidad que determinará los colectivos a movilizar, los canales adecua-

dos para llegar a ellos, la adaptación de la información a facilitar en función del perfil destinatario, la generación de expectativas realistas, el uso de métodos de cocreación-consulta-contraste-evaluación más adecuados y atractivos, y la devolución de resultados y decisiones finalmente adoptadas con las propuestas cogeneradas.

Los presupuestos participativos, por ejemplo, requieren una reflexión sobre su potencialidad como herramienta de participación real, quizás, útil para la identificación de demandas ciudadanas sentidas, para la priorización en la asignación de recursos... cuando se gestiona de un modo efectivo su difusión, el estímulo a la elaboración de propuestas, el debate colectivo, los criterios de valoración transparentes y las formas de consenso y adopción de decisiones.

HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Fortaleza – Posicionamiento

El conjunto de instituciones ha desarrollado distintas plataformas y herramientas útiles para avanzar en la cultura de la participación en la gestión pública, entre las que podemos resaltar las siguientes:

- PLATAFORMAS

- Plataforma online de participación (DonostiaKIN), Elkarteen ATARIA (ElkarteKIN), PH Gunea (Elkar-teentzako gun bat haien arteko harremanetarako)

- Portal de participación ciudadana del Ayuntamiento de Bilbao (prevista su publicación en verano 2018)
- “Mejora Bilbao” es una plataforma de participación ciudadana móvil en tiempo real para reportar incidencias, sugerencias y mejoras en asuntos como redes de agua, saneamiento, alumbrado, limpieza y gestión de residuos, anillo verde, parques y jardines, mobiliario urbano, vialidad, bicicletas y espacio público
- Etxebizitza, la nueva plataforma del Observatorio Vasco de la Vivienda cuyo objetivo es mantener un canal abierto de comunicación estable con la ciudadanía, profesionales del sector y medios de comunicación interesados en la vivienda. Además, para los profesionales del sector, tienen un espacio privado disponible donde encuentran contenido especializado
- Irekia. Canal de comunicación directa entre la ciudadanía y la Administración vasca: 1) Agenda: actualización en tiempo real de la agenda de actividades de altos cargos y departamentos; 2) Noticias: con la actividad del Gobierno; 3) Fichas de altos cargos: Magnitudes de presupuesto, recursos humanos por dirección/áreas, etc.; 4) Participación: propuestas del Gobierno y peticiones ciudadanas; 5) Entrevistas/Topaketak: Encuentros digitales con altos cargos, emitidos en directo y compartidos por redes sociales Gobierno; 6) Redes Sociales: ges-

tión y coordinación de las cuentas del Gobierno; 7) Escucha activa: Software interno de Irekia que recoge contenidos publicados en Twitter a partir de una selección de palabras clave por temas

- Espacio web de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria: Programa de Presupuestos Participativos Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz ; Plan de Participación Ciudadana; Diferentes [procesos participativos](#) en Vitoria-Gasteiz ; Web de la Escuela Abierta de la ciudadanía (HEI) ; Herramienta participativa y gratuita [VGarbi](#), para la identificación y gestión de situaciones relativas a la limpieza pública y gestión de residuos urbanos, mediante WhatsApp y Telegram...
- Espacio de participación ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia
- Udala Zabaltzen de la fundación BiscayTIK que ofrece una plataforma de gobierno abierto que facilita herramientas de participación a los ayuntamientos adheridos del territorio. Lo que supone 75% de los ayuntamientos

- HERRAMIENTAS

- Proyecto Piloto de Escuela de Ciudadanía en Gipuzkoa, con el fin de fomentar el aprendizaje y la cultura de la Participación Ciudadana entre los ciudadanos/as de Gipuzkoa
- Registro de participación ciudadana de la Diputa-

ción de Álava

- Guía de lectura fácil de la Norma Foral de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno y del Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Álava
- Bizkaitarren Sarea. Una red de personas y entidades del Territorio de Bizkaia con interés en participar y recibir información sobre gobierno abierto y participación en el territorio. Una red con más de 8.000 personas inscritas
- Creación de Laia Eskola - Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres de Álava
- Escuela abierta de la ciudadanía del Ayuntamiento de Vitoria
- Guía de viaje de la participación (100 orientaciones para exploración, aproximación y ruta); Los nudos de la participación (Una reflexión colaborativa a partir de la experiencia en 26 municipios, para ayudar a responsables políticos y técnicos a anticipar y sortear esos problemas antes de que atoren el proceso participativo); Modelo de evaluación de Procesos Participativos en las Administraciones Públicas; Guía de participación en salud; Curso online de Irekia-gobierno abierto

Desafíos

Las plataformas de participación y las herramientas para la mejor gestión de los procesos participativos precisan

de su difusión y generalización para un mayor uso entre la población en general y entre el personal técnico especializado en cada ámbito de política para su integración en la gestión pública cotidiana como una tarea habitual y natural. Por ello, hay que continuar incidiendo en la sensibilización social, en la formación en habilidades colaborativas, en el desarrollo de modelos y guías prácticas para, y de plataformas virtuales y espacios de encuentro flexibles y estables para su buena gobernanza.

5.- INTEGRIDAD

NORMAS- MODELOS

Fortaleza – Posicionamiento

Desde hace varios años las instituciones vascas han adoptado mecanismos e instrumentos similares en su sistema de integridad institucional.

La [Ley 1/2014](#), de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos amplía el concepto de cargo público con la finalidad de incluir en el sistema de control y garantías que regula al mayor universo posible de quienes ejercen este tipo de funciones públicas en el sector público de la Comunidad Autónoma del País Vasco y regulando los principios, obligaciones, garantías, procedimientos y sanciones que procuran la primacía del interés general. Se aplica a los cargos y personal directivo de entidades

adscritas a este, Ararteko, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Consejo Económico y Social, Consejo de Relaciones Laborales y otros entes independientes, Parlamento Vasco y personal eventual con rango de Director/a o superior.

Además, todas las administraciones vascas han adoptado Códigos éticos de conducta de los cargos públicos y órganos para su control en forma de Comisiones de ética pública integradas por agentes internos y externos. A ellas les compete la recepción de consultas y la publicación de observaciones, y sugerencias, así como el procedimiento para llevar a cabo las propuestas de adaptación de las previsiones establecidas en el Código ético.

La Diputación de Gipuzkoa cuenta con un [Sistema](#) de integridad institucional complejo que incluye además un Código Ético y de Buena Gestión del Empleo Público Foral de Gipuzkoa y un Código de Conducta y marco de integridad institucional aplicable a la contratación pública.

La Diputación Foral de Bizkaia ha aprobado un proyecto de Norma Foral de Conflicto de intereses e incompatibilidades que tras su aprobación por las Juntas Generales de Bizkaia constituirá el marco de integridad institucional de la institución. No obstante lo anterior, la Administración Foral cuenta, entre otros instrumentos previstos en la normativa vigente, con un Protocolo de actuación

para la designación del personal de alta dirección de las entidades que conforman el sector público foral del Territorio Histórico de Bizkaia así como un Compromiso de los cargos públicos de la Diputación Foral de Bizkaia con la Ética y Buen Gobierno que asumen todos a la aceptación del cargo.

Por otro lado, y al objeto de extender los marcos de integridad, cumplimiento y buen gobierno en las sociedades forales, se están implantando Programas de Cumplimiento en todas ellas.

El Ayuntamiento de Vitoria tiene un [Código](#) ético para todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento.

Desafíos

Como complemento a estos mecanismos que conforman los sistemas de integridad institucional, y línea con iniciativas que se han desarrollado en otros países, cabría analizar la bondad de realizar algún estudio que analice los beneficios de construir un sistema de alertas de fortalecimiento del sistema de integridad y de mejora de la gestión que identifique ámbitos de riesgo y articule medidas para su implantación. El enfoque preventivo es el más efectivo y favorece el desarrollo de una buena cultura democrática.

6.- CULTURA DIGITAL

Fortaleza – Posicionamiento

La entrada en vigor de las leyes: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ha acelerado el proceso de digitalización de los procedimientos internos y externos de las administraciones vascas, que ya venían acometiendo en los últimos 15 años. El Gobierno Vasco tiene el 70% de sus procedimientos externos ya en electrónico y el resto de administraciones van avanzando en la digitalización de sus servicios y procedimientos.

Por otra parte y muy unido a la potencialidad de generación de servicios a través de la captación de información que proviene de la vida de nuestras ciudades y pueblos, las tres capitales vascas están desarrollando su modelo de ciudad inteligente (Smart City), basado en la sostenibilidad que es capaz de responder adecuadamente a las necesidades básicas de instituciones, empresas, y de los propios habitantes, tanto en el plano económico, como en los aspectos operativos, sociales y ambientales. Este concepto se une al de Comunidad Digital que se basa en el uso intenso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación,

formación y capacitación. Así iniciativas como la red WIFI municipal que dota a la ciudadanía de una red gratuita de acceso a Internet, libre y universal, posibilita utilizar las capacidades telemáticas de los crecientes ámbitos de administración electrónica, servir de acopio de dato a tiempo real para el mejor conocimiento municipal de la ciudad y convertirse en la base para el despliegue de dispositivos municipales conectados.

Por otra parte, es reseñable también el conjunto de iniciativas de accesibilidad para los sitios webs institucionales que se han realizado, en particular, el portal de gobierno abierto del Gobierno Vasco- Irekia tiene un subtítulo automático de vídeos, escucha de textos y herramientas lectoras de apoyo web; y está adaptado para el acceso a contenidos de noticias y participación en lectura fácil.

Desafíos

Hasta ahora el desarrollo de la eadministración ha estado más ocupada de la digitalización de todos sus procedimientos administrativos para posibilitar su gestión electrónica, que por incidir en la integración de dichas interacciones administrativas de forma única con el ciudadano o ciudadana. Por ello el Gobierno Vasco está desarrollando la Carpeta Ciudadana, con vistas a que cualquier ciudadano/a pueda visualizar todos los procedimientos que ha tenido o tiene en curso con el conjunto de las administraciones vascas o el territorio español. Se

trata de un proyecto complejo que requiere una adaptación tecnológica del actual existente (Mis gestiones), su conversión en multientidad, si el resto de administraciones convergen con esa finalidad (la interoperabilidad con la Carpeta ciudadana de la administración del estado es inminente); y su adaptación a dispositivos móviles con acceso mediante sistema común de identificación (Giltza).

Por otra parte, avanzar hacia una infraestructura de datos compartidos por el conjunto de administraciones que sirva para mejorar la gestión pública y la generación de valor público compartido, constituye un objetivo de interés, tanto en cuanto a:

- El diseño de la estructura y entramado Smart city como fuente de información: Información predictiva, información sensores... elementos para el análisis predictivo, especialmente útil para desarrollar proyectos en barrios o zonas localizadas
- La oportunidad para maximizar recursos y mejorar gestión pública
- El tránsito del open data al big data: recoger datos, descifrar, monitorizar... y en paralelo desarrollar nuevas tecnologías para generar aplicaciones de uso público – privado, en abierto (p.e., visualizar plazas de aparcamiento, rutas de tráfico más desahogadas, epidemiología...)

7.- GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA

Fortaleza – Posicionamiento

Las administraciones públicas vascas están comprometidas con el avance hacia una gestión pública eficiente, y en este sentido tenemos organizaciones como Euskalit, que en este año 2018 cumplirá su 25 aniversario, constituido como fundación, propiciada por el Gobierno Vasco, para promover la Gestión Avanzada en las organizaciones vascas, contribuir a su competitividad y, ser referente y reconocida a nivel internacional; y como Q epea, que es una red de entidades públicas del País Vasco (30) comprometidas con la gestión avanzada.

Con su ayuda se ha adaptado el modelo de excelencia a las necesidades y características de las entidades

públicas y que establece elementos de gestión para la gestión avanzada en diferentes ámbitos: estrategia, servicios, personas, innovación, sociedad y resultados. La implantación se realiza a través de un proceso de formación orientada a la acción, mediante el cual los distintos departamentos de cada administración se alinean con el modelo y establecen sus planes de implantación con asesoramiento para llevar a cabo proyectos de mejora de gestión identificados en los departamentos. El modelo se denomina **AURRERABIDE** y está implantado en el Gobierno Vasco y en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Desafíos

El desafío lo constituye la generalización de las buenas prácticas de gestión pública avanzada.

8.- SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Fortaleza – Posicionamiento

Las administraciones públicas vascas están en proceso o tienen implantado ya un Servicio de atención unificada a la ciudadanía de todas las actividades y servicios de su institución Gobierno bajo un modelo

- Prestado por personas para personas
- Horizontal e integral, que canalice todas las interacciones de los departamentos y unidades administrativas
- Multicanal: electrónico, telefónico, presencial
- Proactivo

Desafíos

El desafío lo constituye la implantación completa del servicio integrado, para constituirse en la puerta de entrada cercana y accesible para toda la ciudadanía, en función de sus necesidades y demandas.

MODELO ORGANIZATIVO IMPLANTADO EN CADA INSTITUCIÓN VASCA PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA

Diputación Foral de Bizkaia	Modelo descentralizado. Tres personas de perfil técnico como puestos nuevos en la unidad de Transparencia. La propia unidad hace también temas de integridad, compliance, contratación, calidad, analítica... Además de las personas, también se están destinando recursos económicos. Este ámbito se reparte entre dos direcciones: una, la de Buen Gobierno y Transparencia y el Behatokia.
Ayto. de Bilbao	Transparencia depende de la Concejalía de participación ciudadana y distritos. Pero en junta de gobierno se aprobó la creación de un equipo de dirección con personas de atención a la ciudadanía, calidad, alcaldía, y web que lideran desde la Concejalía. Sus funciones son de control normativo, seguimiento, etc. No cuenta con personal propio para transparencia, pero hay una persona por área de contacto si se necesita algo. No está designada de ninguna manera, es la unidad la que asigna responsable.
Ayto. de Vitoria-Gasteiz	Atención ciudadana y transparencia es un servicio en Alcaldía. Están especialmente focalizados en generar un cambio cultural, trabajando el código ético con el funcionariado de todos los dptos., la definición del catálogo también abierto... Les preocupa mucho la cultura organizativa porque las reticencias a veces son internas. Centralizan (dando criterios homogéneos, etc.) para descentralizar. Hay una unidad específica pero no se ha contratado personal, se funciona con secretaría técnicas (p.e., código ético con la UPV)
Ayto. Donostia	Hay una Concejalía Delegada de Transparencia que es, asimismo, de Presidencia, Innovación y Recursos Humanos. Su ámbito funcional se desarrolla, entre otros, por el Departamento de Presidencia (Unidad Municipal de Información, Atención Ciudadana, Organización y Calidad, Protección de Datos, etc.) y el Organismo Autónomo DonostiaTIK (E-Administración, Estructura tecnológica, etc.). El Plan Municipal de Transparencia lo lidera y ejecuta la Unidad Municipal de Información. No hay un/a técnico/a dedicado totalmente a esta obligación sino que la jefatura de esta Unidad cuenta, en función de las tareas, con diversos técnicos de su propia plantilla, así como del Servicio de Organización y Calidad.
Diputación Foral de Araba	Hay dos nuevos puestos adscritos a la Dirección de Gabinete que tienen como única función la aplicación de la norma de transparencia. Son puestos en construcción que por ahora están trabajando en el portal. También se ha designado en cada uno de los dptos., por decreto de estructura, las personas que asumen la responsabilidad de interlocución y tracción en planificación, evaluación, transparencia... Tienen un modelo mixto: responsables específicos + personas de cada una de las unidades.
Diputación Foral de Gipuzkoa	En el área de Modernización y sistemas, sobre el servicio de modernización recae la función de transparencia. Son 11 personas en modernización y 2 se dedican a transparencia y open data. Tienen un contacto en cada departamento que envía información y luego ellos la publican. En cuanto a órganos, es más completo: tienen un órgano de vigilancia para transparencia más una comisión de ética donde se determina el principio de obligatoriedad para la Diputación y para las empresas.

Gobierno Vasco	Tienen la dirección de Gobierno Abierto y la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración. Gobierno Abierto se encarga de plataformas de participación y DACIMA de presencia web, simplificación administrativa, atención ciudadana e innovación. En innovación, hay un eje de innovación pública, y en innovación pública es donde se trabaja la transparencia. Se han creado 2 puestos nuevos. También hay una comisión interdepartamental que tiene como funciones fijar las directrices generales, homogenización, etc. en materia de gobernanza, transparencia y participación ciudadana. No se han generado unidades en cada uno de los departamentos, pero sí que hay soporte técnico en cada dpto. Se eleva todos los años un informe de cumplimiento y todos los entes públicos tienen la obligación de informar vía Dptos. Comparten canal, centralizado, y luego se extiende y deriva. En la parte de ética, hay una comisión de ética pública que se encarga de responder consultas y emitir informes sobre incumplimientos del código de ética.
------------------------------	---

2. INICIATIVAS DESTACADAS DE LAS INSTITUCIONES VASCAS EN GOBIERNO ABIERTO

INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN	TRANSPARENCIA	DATOS ABIERTOS	RENDICIÓN DE CUENTAS	NORMATIVA Y PLANES	INTEGRIDAD
EUSKO JAURLARITZA	Libro Blanco de Democracia y participación ciudadana Buenas prácticas de participación ciudadana Observatorio Vasco de la Vivienda - plataforma de participación Premios Elkarlan - reconocimiento a proyectos promovidos por la sociedad civil que generan valor público	Portal de Transparencia - Gardena Irekia – Plataforma de Gobierno Abierto	Open Data Euskadi	Seguimiento de programa de gobierno Visualización de presupuestos públicos Visualización de todos los actos administrativos (Legegunea-espacio de documentación de relevancia jurídica) Observatorio vasco de la juventud; de la inmigración; de acoso y discriminación; de seguridad ; de la cultura ; de economía social; Sociómetros vascos	Ley de Instituciones Locales de Euskadi El Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 del Gobierno Vasco Gestión pública avanzada - Aurrerabide	La Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos Comisión vasca de ética pública
ARABAKO FORU ALDUNDIA	Portal de Gobierno Abierto Araba Irekia - Participación Accesible a partir del 13 de marzo de 2018 Agora - Proyecto de participación ciudadana Laia Eskola - Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento de las Mujeres de Álava	Araba Irekia – Portal de gobierno abierto Consejo Foral de Transparencia Sistema de Acceso a la información pública Catálogo de información pública Accesible a partir del 13 de marzo de 2018 Guía fácil sobre la Norma Foral de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno	Open Data Araba Sitio en construcción – operativo a partir de julio de 2018	Seguimiento del Plan Estratégico de Legislatura 2015-2017 Información económico-presupuestaria de la Diputación Foral de Álava Accesible a partir del 13 de marzo de 2018	Plan Estratégico de Legislatura de la Diputación Foral de Álava 2015-2019 Norma Foral 1/2017 de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava	Código de Ética y Buen Gobierno de los cargos públicos y Comisión de Ética Pública Proyecto de Norma Foral reguladora del ejercicio del Cargo Público Foral del Territorio Histórico de Álava En elaboración; proceso de participación ciudadana ya iniciado (22.02.2018).

INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN	TRANSPARENCIA	DATOS ABIERTOS	RENDICIÓN DE CUENTAS	NORMATIVA Y PLANES	INTEGRIDAD
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA	Portal de participación y “Mapa” de la participación Mesa de diálogo civil Gazte Begirada - codiseño futuro comarcal con jóvenes en colaboración con el Danish Design Center	Portal de Transparencia Biscaytik – Udala Zabaltzen Comisión de reclamaciones en materia de transparencia Lectura Fácil de la Norma Foral de Transparencia Espacio web para garantizar el ejercicio de los derechos en materia de protección de datos de carácter personal: Persona Delegada de Protección de Datos (DPO)	Open Data Bizkaian GeoBizkaia Interoperabilidad	Seguimiento y evaluación interna del Documento estratégico BG2030 Publicación en la web de informes de seguimiento Herramienta interactiva para el seguimiento y la participación on-line sobre el plan estratégico Autobús itinerante de rendición de cuentas pública por todo el territorio con más de 350 proyectos e iniciativas sobre las que se rinde cuentas además del plan Bizkaia Goazen 2030. Proceso presencial de rendición de cuentas del plan estratégico (primer ciclo y segundo ciclo)	Estrategia de gobierno BG2030 Norma Foral de Transparencia Plan Foral de transparencia 2017-19 y Memorias Estrategia de gobierno / territorio abierto	Declaración de bienes, compatibilidades y decálogo ético Protocolo de actuación para la designación del personal de alta dirección de las entidades que conforman el sector público foral del territorio histórico de Bizkaia Proyecto de Norma Foral de Conflictos de interés e incompatibilidades
GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA	Portal de Participación ciudadana Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana. BOG - egoitza Consejo Social de Participación Ciudadana Gipuzkoa Sarean: Laboratorio de desarrollo comarcal multinivel HirikiLabs – laboratorio de cultura digital y tecnología	Portal institucional de Transparencia	Gipuzkoa Irekia – Portal de Transparencia y Datos Abiertos de Gipuzkoa	Seguimiento de grado de ejecución presupuestaria Seguimiento del Plan Estratégico de Gestión Rendición de cuentas ejercicios anteriores	Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 Etorkizuna Eraikiz Norma Foral de Participación Ciudadana Norma Foral de Transparencia y Acceso a la Información Pública Programa participativo	Sistema de Integridad Institucional Comisión de Ética Institucional

INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN	TRANSPARENCIA	DATOS ABIERTOS	RENDICIÓN DE CUENTAS	NORMATIVA Y PLANES	INTEGRIDAD
BILBOKO UDALA	Presupuestos participativos Participación ciudadana en elaboración de Planes Consejos municipales y otros órganos de participación Consejo Infancia y Adolescencia Auzokide Plana – herramienta clave para consensuar la planificación, el desarrollo y la ejecución de los proyectos de mejora en nuestros barrios	Portal de Transparencia Plan de Lectura Fácil	Bilbao Open Data	Cartas de Servicio Datos económico-financieros municipales Visualización gráfica presupuestos Observatorio de datos económicos y demográficos de Bilbao	Plan de Gobierno 2015-2019 Plan Estratégico de Participación 2015-2019 Reglamento Consejos Distrito Bilbao Reglamento Participación Ciudadana en revisión Reglamento Consejo Cívico	Sistema de Integridad Institucional
DONOSTIAKO UDALA	Donostiakin – Plataforma online de participación ciudadana Elkarteen Ataria – Portal de Asociaciones	Portal de Transparencia	Portal de Datos Abiertos Donostia Data	Hitzak, Ekintzak – evaluación de cumplimiento del Programa de Gobierno Publicación Presupuestos públicos	HAZI – Proyecto de Atención Ciudadana Integral Lagunkoia – Ciudad amiga con las personas mayores Estrategia KLIMA – DSS2050 – estrategia local de cambio climático	Código de Buen Gobierno
GASTEIZKO UDALA	Plan de Participación Ciudadana de V-G Escuela abierta de la ciudadanía	Plan Operativo de Transparencia Rendición de cuentas del Plan de Gobierno			Proyecto “Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz” Reglamento de Consultas Ciudadanas	

3. PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA MEMBRESÍA CIUDADANA EN EL FORO REGULAR (RESUMEN DEL INFORME)

En el caso de Euskadi, las instituciones públicas que conforman el Foro Regular para el Plan de Acción de Gobierno Abierto para Euskadi son 8: DFA, DFB, DFG, Ayto. de Bilbao, Ayto. de Donostia, Ayto. de Vitoria – Gasteiz y Eudel. Todas ellas salvo Eudel son parte del Grupo Promotor de la Candidatura.

Esto implica que, dado que en el Foro Regular participan con la misma representación en número de miembros, instituciones públicas y personas / organizaciones de la sociedad civil, **que son 8 las personas / organizaciones que pueden formar parte del Foro Regular para incorporar la visión ciudadana** al desarrollo del Plan de Acción y a su proceso de despliegue y seguimiento.

Innobasque al haber sido miembro del Grupo Promotor de la candidatura pasa a ser parte del Foro Regular (al

igual que las 7 instituciones públicas antes citadas), **por lo que son 7 las plazas a decidir en un proceso de AUTOSELECCIÓN donde las organizaciones y personas interesadas deben acordar la mejor fórmula para obtener la composición del Foro Regular.**

El proceso para la composición del Foro Regular por parte de la sociedad civil ha contado con diversas fases que se resumen en el siguiente diagrama:



En las siguientes páginas se presenta el detalle del proceso por fases.

FASE 1- LANZAMIENTO

El Grupo promotor cursó más de 90 invitaciones a organizaciones y personas para participar en el Foro Regular atendiendo criterios de diversidad y territorialidad:

- Territorialidad, promoviendo la colaboración de agentes que trabajan tanto a nivel Euskadi, como en los tres Territorios Históricos y /o a nivel municipal.
- Diversidad, buscando incorporar al Plan de acción las siguientes perspectivas: edad, género, migración, urbano – rural, ciudadanía (organizada, no organizada, experta, vecindad) y pública – privada.

Para ello se utilizó como referencia esta matriz en la que cada agente del Grupo promotor propuso diversos agentes (ver Anexo 1 – Listado de personas / organizaciones propuestas por el grupo promotor):

[illegible]

Asimismo, se abrió la posibilidad (tal y como se ha realizado por otros participantes en la red local de la OGP) de promover autocandidaturas a través de [Irekia](#) enviando un formulario.

Propuestas de Gobierno

Co-creación del Plan de acción para el Modelo Vasco de Gobierno Abierto OGP Local Programme

[COMPARTIR](#)

#OGP_Euskadi

3 participaciones

Tags Gobierno Abierto - oGov gobiernos locales

PRESENTACIÓN
27 de abril de 2018
30 de abril de 2018

DEBATE
30 de abril de 2018
31 de julio de 2018

CONCLUSIONES
1 de agosto de 2018
1 de octubre de 2018

LEER EN VERSIÓN LECTURA FÁCIL

100 %
a favor
3 votos (3/0)

Estoy a favor

Estoy en contra

El Gobierno Vasco [quiere invitarle a participar en el Foro Regular](#) que se constituirá mediante el siguiente procedimiento:

- Invitación a participar en el Foro Regular a personas y entidades de la sociedad civil, propuestas por las instituciones vascas que conforman el Grupo Promotor de la candidatura (cuarta semana de abril).
- Encuentro de la ciudadanía organizada y no organizada que ha aceptado participar en el Foro Regular con el Grupo Promotor (segunda semana de mayo). En dicho encuentro se compartirá la información de contexto existente y se celebrará un taller para la autoselección de los 8 miembros que conformarán la representación de la ciudadanía en el Foro Regular.
- Constitución del Foro Regular y aprobación de su Régimen de Gobernanza (segunda quincena de mayo).

Ya constituido el Foro Regular éste procederá a la deliberación y elaboración de propuestas sobre el Plan de acción y compromisos 2018- 2020 durante el mes de junio y a la monitorización de la implementación del plan a partir de septiembre de 2018 hasta agosto de 2020, con una previsión de reunión como mínimo trimestral (presencial o a distancia).

Esperamos que despierte su interés este proyecto que constituye una oportunidad para avanzar en Euskadi en gobierno abierto y acepte nuestra invitación.

Descargas medios de comunicación

AUDIO (0) VIDEO (0) FOTOS (3) PDF (4)

- ☐ 2018_05_17_ogp_09.jpg
3 MB (.jpg)
- ☐ 2018_05_17_ogp_05.jpg
3 MB (.jpg)
- ☐ 2018_05_17_ogp.jpg
3 MB (.jpg)

Descargar set de fotos (zip)

FASE 2- MUESTRAS DE INTERÉS

Tomando como punto de partida las invitaciones a participar realizadas por el Grupo Promotor y la posibilidad de inscribirse a través de Irekia, se recibieron un total

de 36 muestras de interés a participar en el proceso de constitución del Foro Regular y, por tanto, en el proceso de desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto para Euskadi.

LISTADO DE PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL FORO REGULAR

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PERSPECTIVA	A PROPUESTA DE
Aitzol Batiz	KULTIBA	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Alberto Ortiz de Zárate	CONSULTOR	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Ana Molina	ASOCIACIÓN MESTIZA	MIGRACIÓN	GRUPO PROMOTOR
Ana Navarri Jaumet	AGADELPRISE	CIUDADANÍA ORGANIZADA	ABIERTA
Anabella Barroso	ALDEE	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Antonio Campos y Eusebio	HELDUAK ADI	MAYORES	GRUPO PROMOTOR
Antxon Gallego	IRITZIAK BATUZ	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Arantza Otaolea	CONSEJO DE LA MUJER	GÉNERO	GRUPO PROMOTOR
Aurora Hermosilla	COORD. ONGD EUSKADI	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Claudia Bohórquez	GAMAKER	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Eneko Agirre	OSOIGO	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Eva Silván	SAVE THE CHILDREN	JÓVENES	GRUPO PROMOTOR
Francisco Jesús Aloa	GAMAKER	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Ivan del Caz	BIKONSULTING	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Javier Goikoetxea	BIKONSULTING	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Joxe Agustín Arrieta	AGIJUPENS	MAYORES	GRUPO PROMOTOR
Julio Roca	ZUZENAK	DIVERSIDAD FUNCIONAL	GRUPO PROMOTOR
Kristina Apiñaniz	CLUSTER ECONOMÍA CIRCULAR EUSKADI	PÚBLICO - PRIVADA	GRUPO PROMOTOR

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	PERSPECTIVA	A PROPUESTA DE
Lucía Sarabia	IRSE INCLUSIÓN SOCIAL	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Maialen Olabe	EGK	JÓVENES	GRUPO PROMOTOR
Maria José Anitua	ASOC. DERECHO COLABORATIVO EUSKADI	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
María José Cano	FEDEAFES	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Mikel Barturen	SAREEN SAREA	CIUDADANÍA ORGANIZADA	ABIERTA
Mikel Cabello	GLOBERNANCE	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Miren Fernández de Landa	CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE GASTEIZ	RURAL - URBANA	GRUPO PROMOTOR
Miren Gutierrez	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Nuria Bustamante		CIUDADANÍA NO ORGANIZADA	ABIERTA
Pablo Moratalla	EHLABE	DIVERSIDAD FUNCIONAL	GRUPO PROMOTOR
Pablo Rey		CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Ramón Ibeas	CÁRITAS VITORIA	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Ricardo Antón	COLABORABORA	EXPERTA	ABIERTA
Roberto Gómez de la Iglesia	C2 + I	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Roberto San Salvador	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	EXPERTA	GRUPO PROMOTOR
Susana Sucunza	ASOC. DERECHO COLABORATIVO EUSKADI	CIUDADANÍA ORGANIZADA	GRUPO PROMOTOR
Txema Franco	LANTEGI BATUAK	DIVERSIDAD FUNCIONAL	GRUPO PROMOTOR
Txema Odriozola	FEDERPEN	MAYORES	GRUPO PROMOTOR

Se solicitó a estas personas que cumplimentaran una ficha respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Por qué quieres unirte al FORO REGULAR?
¿Qué conocimientos, competencias y experiencias podrías aportar? ¿Qué intereses tienes?

FASE 3- DEFINICIÓN DEL PROCESO

Se convocó a las personas interesadas a una reunión (17 de mayo de 2018, en Lehendakaritza) y tal y como se recogió en el acta se valoraron distintas opciones se acordó como la opción más factible para definir las 7 personas / organizaciones que participarán en el FORO REGULAR el siguiente proceso:

- Tras el envío del acta y explicación más detallada de qué implica participar en el Foro Regular a las personas interesadas, se abiera un proceso de autocandidaturas para confirmar la disposición de cada persona / organización para participar en el Foro – fecha límite, lunes 21 de mayo, realizado a través de correo electrónico

- Que con esa información (personas / organizaciones que reafirman su interés en ser parte del Foro Regular) y tomando en cuenta los estándares de diversidad que exige la OGP, Innobasque realizaría una propuesta técnica y razonada de composición del Foro Regular para su ratificación por parte de las personas/organizaciones que habían participado o han mostrado interés en esta primera fase – fecha límite 22 de mayo, martes, realizado a través de correo electrónico
- Que dada la necesidad de convocar el Foro Regular a la mayor brevedad posible para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Acción, se ratificara esta propuesta con un SÍ o un NO, entendiéndose que la ausencia de respuesta sería positiva – fecha límite, 23 de mayo,

miércoles a través de correo electrónico o por teléfono

- Se informaría a las personas participantes del resultado del proceso de ratificación. Asimismo, en el caso de que se ratificase, se convocaría a la mayor brevedad posible el Foro Regular para su composición una vez establecida la participación por parte de la sociedad civil – fecha límite, 24 de mayo, jueves

FASE 4 – DESARROLLO DEL PROCESO

AUTOCANDIDATURAS PRESENTADAS

A 22 de mayo, la información recibida en Innobasque de acuerdo con el procedimiento fue:

PERSONA	ORGANIZACIÓN	INTERÉS	PROPONE
Aitzol Batiz	KULTIBA	SÍ	
Alberto Ortiz de Zárate	CONSULTOR	SÍ	
Ana Molina	ASOCIACIÓN MESTIZA	SÍ	
Ana Navarri Jaumet	AGADELPRISE		
Anabella Barroso	ALDEE		
Antonio Campos y Eusebio	HELDUAK ADI	SÍ	
Antxon Gallego	IRITZIAK BATUZ	SÍ	
Aurora Hermosilla	COORDINADORA ONGD EUSKADI	NO	Sareen Sarea
Claudia Bohórquez	GAMAKER		
Cristina Apiñaniz	CLUSTER ECONOMÍA CIRCULAR EUSKADI		
Eneko Agirre	OSOIGO	SÍ	

PERSONA	ORGANIZACIÓN	INTERÉS	PROPONE
Eva Silván	SAVE THE CHILDREN		
Francisco Jesús Aloa	GAMAKER		
Ivan del Caz	BIKONSULTING	SÍ	
Javier Goikoetxea	BIKONSULTING		
Joxe Agustín Arrieta	AGIJUPENS		
Julio Roca	ZUZENAK		
Lucía Sarabia	IRSE INCLUSIÓN SOCIAL		
Maialen Olabe	EGK	SÍ	
María Aranzazu Otaolea	CONSEJO DE LA MUJER	SÍ	
Maria José Anitua	ASOC. DERECHO COLABORATIVO EUSKADI	NO	Más en grupo por compromisos
María José Cano	FEDEAFES	NO	Sareen Sarea
Mikel Barturen	SAREEN SAREA	SÍ	
Mikel Cabello	GLOBERNANCE		
Miren Fernández de Landa	CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE GASTEIZ	SÍ	
Miren Gutierrez	UNIV. DEUSTO	SÍ	
Nuria Bustamante			
Pablo Moratalla	EHLABE	NO	Sareen Sarea
Pablo Rey			
Ramón Ibeas	CÁRITAS VITORIA		
Ricardo Antón	COLABORABORA		
Roberto Gómez de la Iglesia	C2 + I		
Roberto San Salvador	UNIV. DEUSTO	SÍ	ningún problema en ceder
Susana Sucunza	ASOC. DERECHO COLABORATIVO EUSKADI	NO	Más en grupo por compromisos
Txema Franco	LANTEGI BATUAK	NO	Sareen Sarea
Txema Odriozola	FEDERPEN		

Resumen: 13 muestras de interés, 6 negativas (incluye cesiones y organizaciones que consideran que pueden aportar más en otro grupo / fase del Plan), y 17 personas que no propusieron cesiones si su propia candidatura, aunque continúen interesadas en participar en el proceso.

Por lo tanto, las autocandidaturas fueron las siguientes (13 en total):

PERSONA	ORGANIZACIÓN
Aitzol Batiz	KULTIBA
Alberto Ortiz de Zárate	CONSULTOR
Ana Molina	ASOCIACIÓN MESTIZA
Antonio Campos	HELDUAK ADI
Antxon Gallego	IRITZIAK BATUZ
Eneko Agirre	OSOIGO
Ivan del Caz	BIKONSULTING
Maialen Olabe	EGK
María Aranzazu Otaolea	CONSEJO DE LA MUJER
Mikel Barturen	SAREEN SAREA
Miren Fernández de Landa	CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE GASTEIZ
Miren Gutierrez	UNIV. DEUSTO
Roberto San Salvador	UNIV. DEUSTO

PROPUESTA TÉCNICA

Tomando como punto de partida estas autocandidaturas, y tal y como se acordó, se realizó una propuesta técnica para completar el Foro Regular por parte de la sociedad civil (7 personas / organizaciones) siguiendo los criterios que se detallan a continuación.

- La OGP recoge en sus distintos manuales la necesidad de incorporar en el Foro Regular:

- Personas / organizaciones que puedan aportar visiones / sensibilidades habitualmente no tenidas en cuenta en el diseño de Planes gubernamentales
- Organizaciones de diversos tamaños y tipología
- Complementar la visión ciudadana con la visión experta
- Atender a criterios de diversidad que impactan en el diseño y despliegue del plan: género, procedencia, edad, rural – urbano...

- Asimismo, Innobasque consideró que era necesario incorporar a esta propuesta:

- La presencia de organizaciones / personas procedentes de los tres Territorios Históricos
- El criterio de paridad, igual participación de mujeres y hombres
- Participaciones que sirvan para llegar al máximo de redes y colectivos de la sociedad civil

Teniendo en cuenta estos criterios, la propuesta técnica

a ratificar por las personas interesadas fue la conformada por las siguientes 7 personas / organizaciones:

PERSONA	ORGANIZACIÓN
Alberto Ortiz de Zárate	CONSULTOR
Ana Molina	ASOCIACIÓN MESTIZA
Eneko Agirre	OSOIGO
Maialen Olabe	EGK
María Aranzazu Otaolea	CONCEJO DE LA MUJER
Mikel Barturen	SAREEN SAREA
Miren Fernández de Landa	CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE GASTEIZ

Considerando que con esta propuesta se incorporaba al Foro Regular:

- Personas que aportan desde una visión ciudadana a una visión experta global en torno al gobierno abierto
- Asociaciones pequeñas y Redes o coordinadoras de la sociedad civil organizada
- Sensibilidades como la edad, la perspectiva de género, colectivos con barreras para la participación o la perspectiva migrante
- Criterios de territorialidad (presencia de organizaciones / personas de los tres Territorios Históricos, incluyendo el ámbito rural y urbano) y de paridad
- Personas / organizaciones que puedan aportar visiones / sensibilidades habitualmente no tenidas en cuenta en el diseño de Planes gubernamentales

El informe completo se encuentra publicado en <http://www.ogp.euskadi.eus/documentos/-/documentacion/ogp/metodologias-y-procesos/>

4. MODELO DE GOBERNANZA DEL FORO REGULAR 1

Tal y como establecen diversos documentos de referencia de la OGP⁴ -“los miembros del foro regular establecen de forma conjunta su área de competencia, proceso de membresía y gobernanza (frecuencia de las reuniones, responsable de definir la agenda, cómo se toman las decisiones, cómo se manejan los conflictos, el nivel de detalle de las minutas y la autoridad en la toma de decisiones). Lo anterior se publica en el sitio o página nacional de OGP”, el Foro Regular de Euskadi el 29 de mayo de 2018 aprobó el siguiente régimen de gobernanza:

RÉGIMEN DE GOBERNANZA DEL FORO REGULAR DE EUSKADI

1. NATURALEZA

El Foro regular es un espacio informal estructurado y diseñado para maximizar la participación y la cooperación entre las administraciones públicas vascas y la ciudadanía organizada y no organizada.

Busca generar espacios de diálogo y co-creación garantizando la pluralidad de voces para diseñar, implementar y evaluar un Plan de acción de impulso al gobierno abierto en Euskadi.

2. COMPOSICIÓN

El Foro regular se constituye de modo paritario por administraciones vascas y representantes de la ciudadanía organizada y no organizada.

La representación institucional está compuesta por las siguientes personas:

1. Gobierno Vasco. Titular: Luis Petrikorena (Director de Gobierno Abierto) Suplente: Javier Bikandi (Director de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración)
2. Diputación Foral de Álava. Titular: Nekane Zeberio (Directora del Gabinete del DG) Suplente: César Rodríguez (Técnico de Transparencia y Participación)
3. Diputación Foral de Bizkaia. Titular: Maitane Leizaola (Directora General Behatokia) Suplente: Nerea Martiartu (Directora General Buen Gobierno y Transparencia)
4. Diputación Foral de Gipuzkoa. Titular: Joseba Muxika (Director de Participación Ciudadana) Suplente: Goizeder Manotas (Directora de Modernización, Servicios

y Sistemas para la Sociedad de la Información)

5. Ayuntamiento de Bilbao. Titular: Gotzone Zaldunbide (Concejala delegada del área de Atención Ciudadana, Participación y Distritos) Suplente: Amagoia Ibarondo (Directora del Gabinete de Calidad y Evaluación)
6. Ayuntamiento de Donostia. Titular: Edorta Azpiaz Laboa (Director de Presidencia) Suplente: Mikel Esnal Arrizabaga (Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Presidencia)
7. Ayuntamiento de Vitoria. Titular: Vale Tena (Asesor) Suplente: Blanca Guinea (Directora General de Alcaldía)
8. Eudel. Titular: Roberto Cañon (Jefe de organización de Eudel)

La participación de la ciudadanía se ha establecido mediante un proceso abierto de invitación, información previa y autoselección de las personas y entidades ciudadanas que han mostrado interés en participar, orientado por el principio de pluralidad y diversidad de actores que reflejen las distintas sensibilidades y perspectivas ciudadanas de Euskadi. La representación ciudadana resultante de ese proceso está compuesta por las siguientes personas:

1. Asociación Mestiza. Titular: Ana Molina

⁴ https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_POC-Manual_2017_ES.pdf
<https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Diseno-y-Administracion-Foros-Multisectoriales.pdf>

2. Consejo de la Mujer Bilbao. Titular: Maria Aranzazu Otaolea
3. Concejos del Municipio de Gasteiz. Titular: Miren Fernandez de Landa
4. Consultor. Alberto Ortiz de Zárate Suplente: Antxon Gallego
5. Euskadiko Gazteriaren Kontseilua. Titular: Maialen Olabe Suplente: Zuban Zubiria
6. Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación. Titular: Gotzon Bernaola Suplente: Goizalde Atxutegi
7. Osoigo. Titular: Eneko Agirre
8. Sareen Sarea. Titular: Mikel Barturen

3. ADSCRIPCIÓN Y SEDE

El Foro Regular se adscribe, en el marco de la colaboración con la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto, como espacio informal de participación a instancias del Grupo Promotor de la candidatura de Euskadi conformado por el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los 3 Ayuntamientos de las capitales e Innobasque-Agencia Vasca de Innovación.

No cuenta con sede propia y se podrán celebrar sesiones en cualquier lugar del territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los espacios que proporcionen las instituciones que conforman el propio Foro Regular.

4. FUNCIONES

Las funciones del Foro Regular son las siguientes:

- Contribuir al codiseño del plan bienal 2018-2020 para el impulso del gobierno abierto en Euskadi, lo que conlleva:
 - Diagnóstico de situación e identificación de desafíos a acometer
 - Identificación de prioridades para el establecimiento de compromisos a incluir en el Plan de acción
 - Formalización del plan bienal 2018-2020 (proceso, hitos, indicadores...)
- Monitorear el proceso de implementación del plan y proponer mejoras y correcciones a los compromisos establecidos
- Colaborar en la evaluación del cumplimiento de los compromisos del Plan
- Contribuir a la planificación del siguiente Plan 2020-2022
- Recibir recomendaciones y propuestas sobre el diseño del primer plan, sobre los requerimientos para la implementación y sobre la evaluación del cumplimiento de los compromisos del Plan
- Involucrar a otros actores (Foro abierto, grupos por compromiso) en actividades de la OGP (encuentros presenciales, consultas abiertas, procesos de seguimiento y evaluación...)

- Informar y rendir cuentas de su actividad de modo abierto y colaborativo

5. VALORES Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los Valores y principios que conforman la actuación de los miembros que forman parte del Foro Regular y con los que han de comprometerse son los siguientes:

- Integridad: honestidad y desinterés subjetivo
- Transparencia y rendición de cuentas
- Liderazgo y ejemplaridad
- Colaboración para el bien común, imparcialidad y objetividad
- Innovación pública
- Aprendizaje y mejora continua

6. FUNCIONAMIENTO DEL FORO

A continuación, se detallan algunos aspectos referidos al funcionamiento del foro:

Ceses. En el caso de las administraciones vascas, el cese en el cargo debe suponer la identificación por parte de la administración a la que representan de quien vaya a reemplazarle. En el caso de la representación ciudadana el reemplazo se propondrá por parte de los representantes vigentes en el Foro de dicha representación.

Presidencia. El Foro estará copresidido por el/la representante del Gobierno Vasco y un miembro elegido de entre la representación ciudadana, quienes dirimirán con su posición los empates, a efectos de adoptar acuerdos. En caso de ausencia o enfermedad, el Foro nombrará para la sesión a quien actuará como tal respetando la copresidencia entre administraciones y ciudadanía.

La Presidencia del Consejo, a iniciativa propia o a petición de sus miembros, podrá solicitar la participación en las sesiones, con carácter puntual, de personas expertas o cuya opinión interese ser oída en los temas que fueren objeto de discusión, que asistirán con voz aportando su visión experta.

Actualmente copresiden: Luis Petrikorena (Gobierno Vasco) y Maria Aranzazu Otaolea (Consejo de la mujer de Bilbao).

Periodicidad de las reuniones. El Foro regular se ha de reunir en sesión ordinaria al menos una vez al mes durante el proceso de cocreación del Plan de acción 2018-2020 y trimestralmente durante la implementación y evaluación del plan, y en sesión extraordinaria siempre que sea necesario para el ejercicio de sus funciones, a iniciativa de la presidencia o cuando lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Efectividad de las reuniones. Con el fin de constituirse en un foro de auténtica colaboración:

- Se estructurarán las reuniones de modo ágil y colaborativo
- Se dispondrá de la información necesaria con anticipación suficiente a la celebración de las sesiones para su análisis y contraste con agentes externos
- Se dispondrá de una plataforma de comunicación efectiva con repositorio de documentos internos y de socialización en abierto
- Se prepararán materiales informativos para los miembros sustitutos recién llegados
- Se dispondrá de una secretaría técnica conformada por la responsable técnica institucional nombrada por el grupo promotor ante la OGP y por la responsable de proyecto de Innobasque -miembro cívico promotor de la candidatura-, quienes actuarán como enlace e interlocutoras entre los miembros del Foro Regular, como secretaría de las sesiones de trabajo y como coordinadoras de los trabajos técnicos y gestión documental

Convocatoria. El Foro será convocado la Presidencia con una antelación mínima de cinco días, salvo que concurran circunstancias que hagan precisa su convocatoria con carácter urgente, en cuyo caso la convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Constitución. Para la válida constitución del Foro, a efectos de la celebración de sesiones, se requerirá la presencia de uno de los Presidentes o Presidentas, el Secretario o la Secretaria, o en su caso de quienes les sustituyan, y la de la mitad al menos de los miembros de la representación institucional y de la representación ciudadana.

Derechos lingüísticos. Las personas que asistan a las reuniones del Consejo podrán utilizar el euskara y el castellano en las reuniones, y se utilizarán ambas lenguas en las convocatorias, órdenes del día, actas y otros escritos.

Adopción de Acuerdos. Con carácter ordinario, el trabajo colaborativo tratará de que los acuerdos se adopten por unanimidad. Con carácter extraordinario y cuando al menos la mitad de los miembros lo soliciten, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta.

Gastos. Los miembros del Foro no recibirán retribución alguna por dicha condición, pero se les abonarán, cuando proceda y previa justificación, los gastos que su asistencia al Consejo les genere, de conformidad con la normativa reguladora del Gobierno Vasco sobre indemnizaciones por razón de servicio.

